



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-024

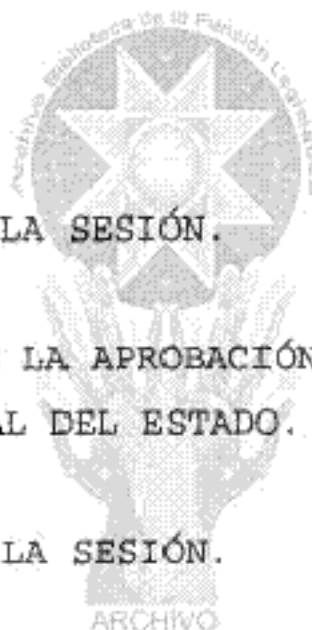
SESIÓN: VESPERTINA EXTRAORD.

FECHA: FEBRERO 26 DEL 2003

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II CONTINUACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA PRO FORMA DEL SUPUESTO GENERAL DEL ESTADO.
- III SUSPENSION DE LA SESIÓN.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-024

SESIÓN: VESPERTINA EXTRAORD.

FECHA: FEBRERO 26 DEL 2003

INDICE:

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión.-----	4
II CONTINUACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA PRO FORMA - DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO.-----	4
INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:	
DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL.-----	4-6
VILLACÍS MALDONADO LUIS.-----	6, 7-11
TOUMA BACILIO MARIO.-----	12, 78-83
POSSO SALGADO ANTONIO.-----	14-19
GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS.-----	19, 20-23
VALLEJO LÓPEZ CARLOS.-----	23, 24-28
AYALA MORA ENRIQUE.-----	28-30
DE MORA MONCAYO MARCELO.-----	31-33
MEJÍA MONTESDEOCA LUIS.-----	33-38
MONTERO RODRÍGUEZ JORGE.-----	38-43
SERRANO SERRANO SEGUNDO.-----	43-47
MORILLO VILLARREAL MARCO.-----	47-50
ALMEIDA MORAN LUIS.-----	50-53
RIVAS SACOTO MARIA.-----	53, 54, 58
BUSTAMANTE VERA SIMÓN.-----	59, 65



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-024

SESIÓN: VESPERTINA EXTRAORD.

FECHA: FEBRERO 26 DEL 2003

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN SU TITULAR ECO. GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO.-----	65
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO.-----	65-71
ULCUANGO FARINANGO RICARDO.-----	71-74
OLMEDO VELASCO VICENTE.-----	74-79
CARRERA CAZAR KENETH.-----	84-86
CASTRO LÓPEZ FIDEL.-----	86-88
PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO.-----	88-94
QUISHPE LOZANO SALVADÓR.-----	94-99
LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE.-----	99-102
III SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.-----	102.

LRG/MCB/PVV.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Dirección del doctor Ramiro Rivera Molina, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional, se instala la sesión vespertina extraordinaria permanente del Congreso Nacional, cuando son las dieciséis horas diez minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesantez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD
 ALMEIDA MORÁN LUIS
 ANDRADE ENDARA VINICIO
 ANDRADE FAJARDO ANTONIO
 AYALA MORA ENRIQUE
 BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR
 BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA
 BORBÚA ESPINEL RENÁN
 BUSTAMANTE VERA SIMÓN
 CAJILEMA SALGUERO CARLOS
 CARRERA CAZAR KENNETH
 CASTRO LÓPEZ FIDEL
 CEVALLOS CAPURRO DENNY
 CEVALLOS MACÍAS JORGE
 COLUMBO CACHAGO JOSÉ
 CRUZ CAMACHO FREDDY
 CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE
 DÁVILA EGÚEZ RAFAEL
 DÁVILA MOLINA PATRICIO
 DE MORA MONCAYO MARCELO
 DEL CIOPPPO ARAGUNDY PASCUAL
 DOTTI ALMEIDA MARCELO
 ERAZO REASCO RAFAEL
 ESTRADA BONILLA JAIME



FALQUEZ BATALLAS CARLOS
 GARCÉS DÁVILA MIRYAM
 GARCÍA BARBA RODRIGO
 GAVILÁN CHIMBO ÁNGEL
 GAVILÁNEZ PACHECO AMELIA
 GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
 GONZÁLEZ GRANDA JULIO
 GUAMÁN CORONEL JORGE
 GUERRERO GANÁN AUGUSTO
 GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
 HARB VITERI ALFONSO
 HARO PÁEZ GUILERMO
 IBARRA CASTILLO SILVANA
 JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
 KURE MONTES CARLOS
 LARRIVA GONZÁLEZ TERESA
 LOOR RIVADENEIRA EUDORO
 LÓPEZ MORENO MIGUEL
 LÓPEZ SAUD IVÁN
 LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
 LUQUE MORÁN ANDRÉS
 LLORI LLORI AURELIO
 MEJÍA MONTESDEOCA LUIS
 MONSALVE VINTIMILLA DIEGO

MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
 MORILLO VILLARREAL MARCO
 NAVEDA GILER NUBIA
 OCAMPO ROJAS CARMEN
 OLMEDO VELASCO VICENTE
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
 ORDÓÑEZ GONZÁLEZ OTTÓN
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO WILIMPER
 POSSO SALGADO ANTONIO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 QUISHPE LOZANO SALVADOR
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
 RIVAS SACOTO MARÍA
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 RODRÍGUEZ GUILLÉN ROBERTO
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ CASTELLÓ WILSON

SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ KLÉVER
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
 SANTANA CEDEÑO PEDRO
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SILVA PAREDES LUCRECIA
 TAIANO ÁLVAREZ JOSÉ VICENTE
 TORRES TORRES CARLOS
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 TOUMA BACILIO MARIO
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VARAS CALVO JOSÉ
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
 VERA ANDRADE GALO
 VILLACÍS MALDONADO LUIS



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase tomar lista a los diputados presentes en la sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señores honorables:
 Aguirre Riofrío Soledad. Almeida Morán Luis. Andrade Endara
 Vinicio. Andrade Fajardo Antonio. Ayala Mora Enrique. Bárcenas
 Mejía Héctor. Bohórquez Romero Ximena. Borbúa Espinel Renán.
 Bustamante Vera Simón. Cajilema Salguero Carlos, presente.
 Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel. Cepeda Estupiñán
 Antonio. Cevallos Capurro Denny, presente. Cepeda Estupiñán
 Alejandro. Cevallos Macías Jorge. Cevallos Muñoz Ana Lucía.
 Chauvet Madeleine. Chica Serrano Rafael. Columbo Cachago José
 Luis. Cruz Camacho Freddy. Dávila Egúez Rafael. Dávila Molina
 Patricio. De Mora Moncayo Luis Marcelo. Del Cioppo Aragundy

Pascual, presente. Dotti Almeida Marcelo, presente. Erazo Reasco Rafael. Estrada Bonilla Jaime. Falquez Batallas Carlos. Garcés Dávila Miryam, presente. García Barba Rodrigo. Gavilán Chimbo Ángel, presente. Gavilánez Pacheco Amelia, presente. González Albornoz Carlos. González Granda Julio, presente. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganán Augusto, presente. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar. Harb Viteri Alfonso, presente. Haro Páez Guillermo. Ibarra Castillo Silvana. Jaramillo Zambrano Rocío. Kure Montes Carlos. Landázuri Carrillo Guillermo. Larriva González Guadalupe. Loor Rivadeneira Eudoro, presente. Llori Llori Aurelio León. López Moreno Miguel. López Saud Iván. Lucero Bolaños Wilfrido. Luque Morán Andrés, presente. Mejía Montesdeoca Luis. Monsalve Vintimilla Diego. Montero Rodríguez Jorge. Morillo Villareal Marco. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen, presente. Ollague Valarezo Zoila, presente. Olmedo Velasco Vicente. Ordóñez González Otón. Ordóñez Gárate Galo. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco Edgar. Páez Benalcázar Andrés. Patiño Granizo Ernesto, presente. Paladines Basurto Raúl. Posso Salgado Antonio. Proaño Maya Marco. Quintana Baquerizo Omar, presente. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Raúl. Rivas Sacoto María Augusta. Rodríguez Guillén Roberto. Romero Cabrera Abraham. Ruiz Enríquez Hugo. Sánchez Castelló Wilson. Sánchez Campos. Sandoval Baquerizo Xavier. Sandoval Chávez Sandra. Sanmartín Iñiguez Rolo. Sanmartín Torres Franklin. Sanmiguel Mantilla Jacobo, presente. Santana Cedeño Pedro, presente. Serrano Serrano Segundo. Serrano Valladares Alfredo, presente. Silva Paredes Jacqueline. Taiano Álvarez José Vicente, presente. Torres Torres Carlos. Torres Torres Luis Fernando. Touma Bacilio Mario. Tsenkush Chamik Felipe, presente. Ulcuango Farinango Ricardo. Valle Lozano Ernesto. Vallejo López Carlos. Varas Calvo José. Vásquez González Clemente. Vásquez Reyes Iván Bolívar, presente. Vera Andrade Galo. Villacís Maldonado Luis. Vizcaíno Andrade Luis Felipe. Señor Presidente, le

informo que se encuentran en la sala cincuenta y un legisladores presentes con usted, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala esta sesión extraordinaria. Señores diputados, para continuar con el debate en torno a la aprobación del Presupuesto General del Estado. Tiene la palabra el señor diputado Pascual del Cioppo.-----

II

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Gracias, señor Presidente. Mire, en la mañana presenté una moción como consecuencia de la carta del Presidente de la República sobre el tema de la reasignación de recursos para el área de educación. Y esto a su vez, como consecuencia del reclamo del sector del Magisterio del país al Presidente, porque hay un hueco, que tengo entendido, no están aquí los representantes del Magisterio, de cerca de 200 y pico de millones de dólares que no han sido asignados y, que es más, han sido recortados del Presupuesto General del Estado. Esto originó una protesta masiva ayer, hoy día, intenciones de paro, protestas más, protestas menos, ante el Ministerio de Economía y hoy ante la Presidencia de la República. Y el Presidente de la República, para salir del paso, envía una carta al Congreso Nacional en la que le dice al Congreso Nacional, siendo el Ejecutivo, el Presidente el que origina la propuesta del gasto, la propuesta de los ingresos. Le dice al Congreso Nacional, señores Congreso Nacional reasignen de lo que yo mismo envié lo que le falta, en otras palabras, al sector de educación en el país. Ante eso, ante el pedido del Magisterio, que tengo entendido que no es solamente para completar sus sueldos, sino para crear nuevas plazas de maestros en el país, especialmente para

la educación rural, donde ni siquiera escuelas unidocentes existen, porque unidocente se entiende con un solo profesor, y allí ni siquiera hay partidas para ese solo profesor. Por lo tanto, no hay educación en muchas áreas rurales del país. Recogiendo todos esos pedidos, teniendo la carta del Presidente de la República, me permito rectificar mi pedido de moción, que en vez de que se rechace la carta, que más allá de que él debería haber asumido esas responsabilidades desde mucho tiempo atrás, se la trasladó al Congreso Nacional a última hora, ante una presión popular del sector del Magisterio. Rectifico y digo, que el Congreso Nacional acoja la solicitud del Presidente de la República del Ecuador y que los montos que necesita el sector de educación, sean reasignados al sector y deducida exclusiva y cien por ciento del rubro de deuda externa. Creo que rectificando esa moción, solucionamos parte del sector de este país que está afectado como muchos otros incluidos salud, seguridad y en fin todo lo que sabemos que hay. Pero como el tema educativo es un tema actual, donde inclusive el propio Presidente le pide al Congreso que solucionemos el problema. El propio Presidente nos dice, señores Congreso, solucionen el problema. Nosotros ante el pedido de él, vamos a solucionar el problema. No creo que exista Bloque parlamentario en el Congreso ni ningún diputado de los cien que lo componen, que se opongan a que le deduzcamos a la deuda externa, en la cual todos coincidimos que oprobioso el presupuesto y el porcentaje asignado a la deuda pública. Le reduzcamos lo que tengamos que reducirle y se lo reasignemos en su cien por ciento a lo que le falta a la educación. Por lo tanto, rectifico mi moción, y antes que se debata lo otro, que ya esos son temas del propio informe de la Comisión de lo Tributario, pido que someta a debate esta rectificación de la moción para que, precisamente, antes de aprobar la resolución presupuestaria, que tengo entendido ya ha sido presentada a la Secretaría como adicional a las

recomendaciones del análisis del Presupuesto, se debata, se apruebe esta rectificación de moción. No sé si usted tenga a bien darle la palabra a algunos otros representantes, especialmente representantes de los diputados que a su vez representan, vale la redundancia, al sector educativo del país, que esta moción del Bloque socialcristiano de bajarle, que el diputado Villacís atienda que esto inclusive le conviene a su Partido, al diputado Villacís, no. Que se rebaje de la deuda externa los 200 y pico de millones de dólares que dicen que es el faltante y se los asignemos hoy en la tarde, cívicamente a la educación del país. Quién duda que en el Ecuador, más importante es darle a la educación dinero que a los acreedores internacionales, de los cuales muchos son ecuatorianos y están defendidos por otras personas. Creo que nadie se va a oponer a ello, a no ser porque algún diputado tenga bonos globales en su cajero o en su casillero de algún banco, cosa que no lo tiene, y si lo tuviese no pudiera debatir la pro forma tampoco por tener intereses personales relacionados. Esa es mi propuesta, señor Presidente, gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Voy a otorgar la palabra a los jefes de Bloque para tener una opinión sobre este tema de trascendencia. Señor diputado Luis Villacís.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Muchas gracias, señor Presidente. Colegas diputados y diputadas: Es importantísimo, entiendo que el Congreso Nacional, este momento con gran responsabilidad con el presente y el futuro del país, el día de hoy analice la pro forma presupuestaria que en pocos minutos u horas será el Presupuesto General del Estado para el 2003. Y es indudable también que en el análisis que hace el Congreso Nacional, tenga en cuenta que en primer lugar el Estado le debe atención prioritaria o debe ubicar como objetivo fundamental a los seres humanos. Caso contrario, en

realidad no tendría rostro humano este Presupuesto del Estado y creo que el Ejecutivo, sensible precisamente con la acción de los pueblos del Ecuador y en particular con los 130 mil maestros que tuvieron que declarar un paro de actividades, primero para exigir que les paguen sus sueldos atrasados; y, segundo, para demandar la atención, tanto del Ejecutivo como del propio Congreso Nacional, en cuanto que la propuesta del presupuesto considere lo más elemental, ni siquiera ubicando lo que dice el artículo 71 de la Carta Política del Estado que es claramente, y le rogaría, señor Presidente, que por Secretaría ordene se dé lectura al artículo 71, en lo pertinente precisamente al ámbito de la educación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, facilite el pedido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 71 de la Constitución. En el Presupuesto General del Estado se asignará no menos del treinta por ciento de los ingresos corrientes totales del Gobierno Central, para la educación y la erradicación del analfabetismo".-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Hasta ahí, muchísimas gracias, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Muy amable. Le decía precisamente que esto es claro. El Presupuesto General del Estado asignará no menos del 30 por ciento para la educación, no menos del 30 por ciento, y la pro forma presupuestaria planteó apenas un 10.90 por ciento. En efecto, la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario había asignado unos 35 millones más para educación y con ello se llegaba apenas al 11.7 por ciento. Eso evidentemente no cubría las necesidades

fundamentales. Miren ustedes que hay hechos concretos alrededor del problema de la educación. En el ejercicio fiscal del año 2002, se invirtieron 12 millones de dólares para alfabetización, ahora en la pro forma presupuestaria apenas estaban asignados 10 millones de dólares para alfabetización. O sea, se rebajaba el rubro relacionado con la erradicación del analfabetismo y cuál era la propuesta que ha señalado la UNE, señalábamos la necesidad de impulsar una gran campaña nacional para erradicar el analfabetismo y decían ellos, necesitamos 20 millones de dólares; justo, totalmente correcto, pero escúchenme este dato, para capacitación, profesionalización y aprendizaje docente. En el año 2002 se designó un millón 200 mil dólares, equivalente a 0.10 centavos por educador. Para capacitación, profesionalización y aprendizaje de los docentes, ahora se proponía en la pro forma 500 mil dólares, o sea 0.04 centavos para la preparación profesional de los docentes. ¿Qué educación de calidad se puede dar en este país, si los maestros no tienen acceso precisamente para elevar su nivel académico? Imagínense ustedes, hoy en el mundo y en nuestro país mucho más, en particular el analfabetismo en el ámbito informático es una cosa horrorosa, muchos maestros y maestras ecuatorianos por su situación económica no pueden comprar una computadora, no pueden manejar y acceder a la informática, y proponen los maestros la necesidad de implementar un proyecto de capacitación para las 22 provincias del país y piden una asignación de dos millones de dólares para iniciar o desarrollar un proyecto que ahora se llama Navegar y que ha sido manejado en mejores términos que el famoso proyecto manejado por el Ministerio de Educación, donde los maestros con dos dólares tienen acceso a la informática y tienen acceso al aprendizaje del Internet, para lograr desde ese punto de vista capacitarse en mejores condiciones. Bajo ese criterio presupuestario, que hay que ser conservadores, piden dos

millones para la capacitación en informática. En la infraestructura escolar, este momento proponen superar el hecho que en el año 2002 se asignó 22 millones de dólares para infraestructura escolar. Y, escúchenme por favor, en la propuesta del 2003, se asignan tres millones de dólares para infraestructura escolar. Lo que proponen los maestros ahora es que se permita tener una infraestructura adecuada bajo condiciones básicas para el desarrollo de la educación y requieren reparar cinco mil aulas, eso reclama un presupuesto de 50 millones de dólares. Apenas cinco mil aulas van a ser reparadas. Partidas docentes, por favor, en el Ecuador hay 13 mil 269 escuelas y de las 13 mil 269 escuelas, siete mil escuelas tienen un solo profesor para los seis grados. Hay un déficit de 13 mil educadores que en algunos centros educativos son pagados por los propios padres de familia y lo que proponen los maestros es que este año haya tres mil partidas, o sea, 15 millones de dólares, todavía queda un déficit de diez partidas docentes. Es un crimen de lesa humanidad el hecho de engañar a los pueblos del Ecuador con escuelas unidocentes, donde un solo maestro o maestra atienden los seis grados, esto es inadmisibles. Los maestros han planteado la necesidad de tener un bono de la vivienda, reconocemos que en el país hay un déficit de vivienda de un millón 300 mil familias que no tienen donde vivir, y los profesores están planteando el financiamiento de los mil bonos para el año 2003, es decir, 3 millones 600 mil dólares distribuidos un millón 800 para el Ministerio de Educación y Cultura; y un millón 800 mil para el Ministerio de la Vivienda, y a través de eso, implementar el desarrollo social y humano. Por estas consideraciones, por el hecho concreto que los maestros tienen un sueldo de miseria y nosotros, diputados y diputadas, somos fruto de la formación de maestras y maestros, ellos nos dieron las primeras letras y no es posible que nosotros admitamos que en el Ecuador los maestros ganen un salario básico de 40

dólares, los maestros del Ecuador ganan 40 dólares de salario básico. ¿Quién vive con un salario de 40 dólares? Estamos condenando a los maestros y educadores del país a vivir en situación de extrema pobreza, de miseria, lo cual realmente es un atentado a la educación del país. Por ello, considero que la carta del Presidente de la República, la reflexión que ha logrado la acción de lucha de los maestros ecuatorianos es realmente una situación que expresa ante el país y el mundo, que en este país nosotros no podemos ser cómplices y encubridores de esta situación de crisis que vive la educación ecuatoriana. Desde ese punto de vista, apoyando la propuesta y la sensibilidad que han tenido los diputados de los demás bloques del Congreso Nacional, y tomando en consideración la carta del Presidente y lo que dice la Constitución de la República, también me permito con el permiso del diputado Pascual del Cioppo y el suyo, señor Presidente, pedir que por Secretaría, se dé lectura a este proyecto de Resolución, alrededor precisamente de este tema, porque creemos que hay necesidad de acoger la solicitud formulada por el Presidente de la República, disponer el incremento de 262 millones 600 mil dólares en el Presupuesto del sector educativo y que esta reasignación del Presupuesto para educación debe provenir de la disminución del monto destinado al pago de la deuda externa. De tal manera que.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado.....

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. ...antes que atender el interés de la banca internacional, nosotros atendamos el interés de la niñez, de la juventud y de los maestros ecuatorianos. Y creo que el Congreso Nacional está actuando con responsabilidad, nadie nos puede acusar que estamos violando la Constitución. La Constitución habla con claridad en el artículo 258 que el Congreso Nacional debe aprobar o

reformular el Presupuesto General del Estado y ese principio constitucional es norma suprema sobre cualquier otra ley, cualquier otro decreto u ordenanza, porque hay supremacía de la Carta Política del Estado. Solicito que se lea este proyecto presentado por el Bloque del MPD, que coordina, entiendo yo, con los de los demás bloques para que logremos tomar una decisión que es histórica y trascendente para la vida de los pueblos del Ecuador. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura al contenido de la propuesta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El proyecto presentado que no tiene firma de responsabilidad, dice lo siguiente: "Congreso Nacional. Considerando: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 258 de la Constitución Política de la República, el Honorable Congreso Nacional debe aprobar la pro forma presupuestaria para el ejercicio económico del 2003, hasta el día 28 del presente mes; Que es una exigencia de todos los sectores sociales reconocer la necesidad de invertir de manera prioritaria en educación, a fin de promover el desarrollo económico y social del país; Que el artículo 71 de la Constitución Política de la República dispone que en el Presupuesto General del Estado se asignará no menos del 30 por ciento de los ingresos corrientes totales del Gobierno Central para la educación y la erradicación del analfabetismo; Que el coronel ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, Presidente Constitucional de la República, mediante oficio número DPR-2003-43 de 26 de febrero del 2003, dirigida al señor economista Guillermo Landázuri, Presidente del Honorable Congreso Nacional y a los honorables diputados, ha solicitado "se reasigne un mayor presupuesto al sector educativo", en el convencimiento de que esto constituye una

inversión para el desarrollo del país; Que el Magisterio Nacional presentó ante el Congreso Nacional y el Ejecutivo sus demandas debidamente sustentadas con el propósito de garantizar el mejoramiento de la calidad del sistema educativo nacional. Resuelve: 1. Acoger la solicitud formulada por el señor Presidente de la República y disponer el incremento de 262 millones 600 mil dólares en el presupuesto del sector educativo; 2. Esta reasignación del presupuesto para educación provendrá de la disminución del monto destinado al pago de la deuda externa pública". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor diputado Mario Touma.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, legisladoras: En cuanto a la moción presentada por el diputado Pascual del Cioppo, creo que el Congreso Nacional tiene que actuar con responsabilidad. No creo, y vamos a apoyar la moción de hecho, que se le aumente a educación, que el trabajo de la Comisión quede en nada y no se mueva absolutamente ni un solo centavo del presupuesto, se reasigne a ningún otro sector para poder cumplir con educación y cumplir como ya está cumpliendo la Comisión, con el 15 por ciento de los consejos provinciales y los organismos seccionales. Digo que en las reuniones de bloques, este Congreso tenía dos alternativas: o se aprobaba el presupuesto con las reasignaciones que ha hecho la Comisión, con las sugerencias que ha hecho la Comisión, o el presupuesto se lo aprobaba tal y cual como lo envió el Ejecutivo, porque es de conocimiento de todos los legisladores que la ejecución del Presupuesto General del Estado es potestad, es facultativo del Gobierno Central. En esas conversaciones, fueron los señores de la Comisión muy explícitos, al decir que no se podía

reducir más que un uno o menos de uno por ciento de la deuda externa y que se le había reasignado a la educación 35 millones de dólares, 10 para el MIDUVI, uno para el Tribunal Supremo Electoral, seis millones de dólares para el Ministerio de Obras Públicas, tres para salud, Parlamento Andino 1.5 millones y los gobiernos seccionales 800 mil dólares. Creo y dijimos en la Comisión, los Jefes de Bloque, que para hacer el papel de tontos útiles para la opinión pública, este Congreso debería dejar la pro forma tal cual como lo envió el Ejecutivo. En cuanto a la carta del Presidente, no diría que es un acto irresponsable. Creo que el Presidente, como dice el artículo 18 de la Ley de Presupuesto, se lo envía a él pero antes de enviar el Presupuesto, la pro forma Presupuestaria al seno de este Congreso Nacional, debería haber conversado con los señores ministros de Estado y preguntarle, específicamente educación que es uno de los sectores que más reclama, más ha reclamado y que seguirá reclamando, porque no solamente son los profesores que son mal pagados, no solamente es la falta de infraestructura física que tiene la educación en el país, es la falta de programas educativos que eleven al nivel y la capacidad intelectual del hombre ecuatoriano. Creo que el reclamo de los señores de la UNE es justo, no sé si este Congreso estará actuando responsablemente. Si vamos todos a votar para que se le aumente en 200 millones de dólares el Presupuesto General del Estado en educación, hagámoslo, pero para ello tendrá que salir de las Fuerzas Armadas y del pago de la deuda, y no se reasigna a ningún ministerio un centavo más. Solamente, lo que es educación y lo que son organismos seccionales para que, Dios quiera, en los próximos años lleguemos al 30% de la educación que es lo que reclama el país. Creo que con las observaciones que ha hecho el señor diputado Del Cioppo la podrá recoger, no sé si los miembros de la Comisión Tributaria, Fiscal y Bancaria, tienen alguna otra observación. Pero creo que debemos actuar con responsabilidad.

✱

Si vamos a aumentar a la educación y a los organismos seccionales ningún otro ministerio tendrá ningún tipo de reasignación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Señor diputado Antonio Posso.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, colegas legisladores: El Congreso Nacional lamentablemente tiene que cumplir un papel como el que estamos cumpliendo ahora y cada año, de aprobar una pro forma presupuestaria que nosotros no la elaboramos, es una disposición constitucional en la cual, nosotros, como Parlamento, solamente, en la práctica convidados de piedra. ¿Por qué señalo esta particularidad? Porque el Congreso ni siquiera puede variar los montos globales de la pro forma que viene previamente diseñada, con toda una carpintería de por medio desde el Banco Central, el Frente Económico, que son los autores, cómplices y encubridores de todo lo que encierra esa pro forma. La Constitución Política del Estado establece la posibilidad que los diputados podamos realizar apenas reasignaciones, reasignaciones que en la práctica no van a incidir, mayormente, sobre el monto global de lo ya predestinado a través de los equipos económicos del Banco Central y Ministerio de Economía. Siendo así las cosas, a qué nos hemos limitado en los últimos tiempos en el Parlamento, a que nuestra Comisión Especializada, que ni siquiera tiene una función realmente específica para que tramite los informes, más bien ha sido parte de la tradicional costumbre interna nuestra, entregar a la Comisión para que presente un informe, porque la legislación vigente dice que en un solo debate lo conoce el Congreso en Pleno. De ahí que me parece oportuno lo que ha hecho, tanto usted como el señor Presidente titular, de invitarnos a los Jefes de Bloque para que previamente

lleguemos a algún grado de consenso sobre este tema. Sin embargo, cuando observamos la pro forma inamovible en el monto global, como viene ya previamente prefabricada; todos los bloques parlamentarios aquí representados hemos coincidido en que es una pro forma de las clásicas, tradicionales como la de todos los años, elaborada con el criterio fondo monetarista, destinada básica y fundamentalmente a cubrir las obligaciones del pago de la deuda externa, y adicionalmente destinada a condenar a los sectores sociales que fundamentalmente siguen siendo represados en cuanto a sus demandas; por supuesto, aún desde el punto de vista teórico, demandadas o respaldadas por todo el mundo. ¿Pero qué es lo que pasaba ahora? Treinta y seis por ciento destinado al pago de la deuda externa y lo más curioso y hasta insólito, diría, hecho de Ripley que solamente en un país de Macondo como el nuestro puede ocurrir, 26% de los ingresos calculados en la pro forma con nuevo endeudamiento externo para pagar 36% de deuda externa. Esto es insólito. Pero eso ha venido ocurriendo no solamente ahora, todos los años ha ocurrido lo mismo y no acabamos de salir de este círculo vicioso, intolerable, que año tras año hemos tenido que discutir cuando se nos cumple el plazo para que el Congreso responda frente a la Constitución, claro. Y adicionalmente lo que ocurre año tras año, también, hay que incrementar el pago de la deuda externa, hay que incrementar a las Fuerzas Armadas, convenga o no convenga, tengamos o no tengamos guerra y hay que reducir a salud, educación, vivienda popular, hay que olvidarse de pagar las obligaciones al Seguro Social, hay que olvidarse de los jubilados, hay que cumplir con el recetario del Fondo Monetario Internacional para que no eleven las pensiones jubilares, para que se acaben los préstamos quirografarios, para que la plata de los afiliados al Seguro Social donde nos encontramos nosotros, vaya a otro destino que no sea al que específicamente establece la Carta Política, es decir, a mejorar las prestaciones de quienes

somos afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Eso ha ocurrido, y eso ocurre en esta pro forma que es motivo de debate ahora. ¿Y a qué tenemos que vernos avocados? A realizar algunas pequeñas reasignaciones de un monto irrisorio frente al monto global que apenas llega a los 100 millones de dólares, para que sobre la base de ese monto irrisorio todos pretendamos poner la mano y ver si sacamos una partecita para este sector que nos interesa. El Congreso, adicionalmente, y por norma constitucional no puede asignar partidas presupuestarias específicas tiene que hacerlo por sectores de gasto. ¿Qué podemos hacer? Lo que dijimos en la reunión de Jefes de Bloque, cumplir con un efecto, parece que hay un consenso generalizado para que por primera vez en la historia, al menos, se cumpla con la Ley del 15% en beneficio de los organismos seccionales reasignando 38 millones de dólares. Esto sin duda constituye un paso trascendente en la historia económica, al menos de los presupuestos del Estado que siempre discutimos año tras año. Pero la salud, educación, el sector agropecuario no tiene un solo centavo, ni siquiera para pagar los sueldos de miseria y hambre que existe en ese sector. Qué decir del Magisterio ecuatoriano, de la educación en general, tradicionalmente postergados en esta temática, las áreas sociales en general. Cómo vamos a resolver ese problema asignando 6 millones para vialidad o 10 millones para vivienda popular, con eso no arreglamos absolutamente nada. Acabo de enterarme de una carta que ha llegado, firmada por el señor Presidente de la República, en la cual se pide que se hagan reasignaciones importantes en beneficio del sector educativo. Esto debió haberse hecho en la elaboración de la pro forma no a estas alturas. En la elaboración de la pro forma debió haber venido acá, al Congreso, un criterio básico para atender a las áreas sociales, en este caso, el sector educativo, porque quien no entiende que entregar recursos a la educación sin duda no es un simple gasto sino la más grande inversión que un

gobierno, un país puede realizar para acelerar su desarrollo sostenido. En otros países, colegas diputados, ustedes saben que hay ministerios destinados a la investigación científica y tecnológica o investigación para el desarrollo. ¿Cuánto destinamos aquí para investigación científica y tecnológica? Nada, absolutamente nada, por eso vivimos atrasados en forma secular como estamos los ecuatorianos. En otros países que he visitado, el 4, 5, y hasta el 6% del PIB se destina solo a investigación científica para el desarrollo, no se diga lo que significa toda el área educativa, por eso estamos como estamos. Bueno, pero si ya se ha cometido este error de no corregir desde el sector de origen de donde vino la pro forma presupuestaria elaborada, tomémosle la palabra al señor Presidente de la República, claro, tomémosle la palabra y rebajemos de la deuda externa. Nosotros como movimiento Pachakutik hemos sido muy claros, no más del 30% destinado al pago de deuda externa, ahí podemos liberar importantes recursos para destinarlo a las áreas sociales. En la toma del cálculo del precio del barril del petróleo en el mercado internacional, también tenemos una tesis. ¿Por qué se coloca arbitrariamente 18 dólares para el cálculo del barril de petróleo del mercado internacional? Hoy por hoy supera los 30 dólares, solamente con un conflicto interno que vive el hermano país de Venezuela. En estos casos, no sé si la desgracia de otros puede significarnos una aventura para nosotros en el tema petrolero, peor aún si se agrave el conflicto guerrillista en contra de Irak; es probable que el precio del barril de petróleo supere hasta los 40 dólares y ponerle arbitrariamente en 18 dólares para mi es una actitud irresponsable. ¿Por qué adicionalmente? Porque aquí tengo la carta de intención firmada con el Fondo donde dice, en una de sus cláusulas o condicionamientos, que el excedente del precio del barril del petróleo en el mercado internacional, establecido ya en la propia carta en 18 dólares, servirá

también para el pago de la deuda externa. ¿Quién elabora esta pro forma? No serán acaso los propios tenedores de papeles de la deuda que quieren hacer su agosto aprovechándose del propio Presupuesto General del Estado. Nosotros planteamos y apelamos a la conciencia de los diversos bloques parlamentarios, a que cambiemos ese monto de 18 dólares y lo pongamos a 20 dólares que es un cálculo aún así demasiado conservador y que los 120 millones de dólares que significarían un incremento por ese concepto de los dos dólares por barril se reasigne a las áreas sociales con prioridad al sistema educativo nacional, al sector productivo, al área agropecuaria que no tiene un solo centavo. ¿El Banco Nacional de Fomento con qué se va a capitalizar?, ¿con los famosos 24 millones que establece la pro forma? No, señores. El INDA no tiene un solo centavo, el Consejo de Desarrollo de los Pueblos del Ecuador no tiene dinero, incluso una pequeña partida para atender a los migrantes no ha sido modificada, aún ha sido rebajada en cuanto a su monto cuantitativo en relación al año anterior. Eso no puede ser y finalmente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Antes que me anuncie, ya voy a terminar. Un hecho que al menos a los diputados Jefes de Bloque nos ha causado estupor. ¿Cómo es aquello, que en el Banco Central del Ecuador se mantiene un monto de alrededor de 100 millones de dólares "intocables", cuyos rendimientos solamente sirven para mejorar sueldos, bonificaciones, retiros de esa burocracia del Banco Central?, ¿cómo así esos recursos son intocables?, ¿qué papel viene cumpliendo el Banco Central en un proceso de dolarización? Prácticamente sus funciones básicas han sido eliminadas. Se ha dicho que es necesario hacer un instrumento jurídico para que cambie esta realidad nefasta que estamos viviendo aquí los ecuatorianos. Si es que

eso es necesario hacerlo, hay que hacerlo. Se que el propio Presidente de la República está indignado con este hecho. Pongámonos de acuerdo, entonces, Ejecutivo y Legislativo para liberar esos recursos y también entregarlos a las áreas sociales. Ese es nuestro planteamiento. Esperemos que lleguemos a consensos en el transcurso de los próximos minutos y horas, pero que le entreguemos al país una pro forma que tenga algún contenido humano, algún contenido social. El Presupuesto del Estado no es la suma fría de ingresos y gastos, es una herramienta fundamental para el desarrollo del país, así debemos concebirlo nosotros, así debe concebirlo el pueblo ecuatoriano. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo se agotó, Diputado. Señor diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Es verdad que no ha existido la mínima coherencia con lo que el señor Presidente de la República y sus aliados le dijeron al país en la campaña electoral con la actuación en el ejercicio del poder, es verdad también que la palabra del señor Presidente de la República así como crece la inflación todos los días, también la palabra presidencial se devalúa cada vez más todos los días. Es verdad que el debate político en el país ha bajado de nivel y ahora no se habla ni de propuestas ideológicas, ni de planes de desarrollo sino que se habla de matrimonios, de divorcios y de otros temas. Es verdad, también, que una cosa se dice por la mañana y otra por la tarde, pero lo que el Parlamento Nacional no puede ni debe tolerar son los actos de cinismo y eso es lo que ha sucedido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Llamo la atención a los colegas parlamentarios. Está interviniendo un colega y lo menos que se

merece es atención al contenido de su intervención. Diputado Pascual del Cioppo, apelo a su seriedad para que colabore, también diputado Enrique Ayala. Si los miembros de la Comisión tienen que discutir podrían hacerlo en otro sitio, no precisamente aquí. Colegas, por favor. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Y eso es lo que justamente ha sucedido el día de hoy, no podemos calificar de otra forma sino como un acto de civismo del Presidente de la República, que ante una manifestación de la UNE los recibe y envía la comunicación al Congreso Nacional para que reasignemos recursos para la educación. Ese es un acto de civismo que el Congreso no debe ni tiene que tolerar. La pro forma presupuestaria es responsabilidad del Ejecutivo y fue el Presidente de la República, sus ministros y sus aliados los que entregaron la pro forma al Parlamento Nacional y en ese espacio de poder, ahí tenían que haberle exigido al Presidente de la República que conste los recursos para la educación, para la salud, para la obra pública, para la obra social y no guardar silencio como lo han hecho los involucrados hasta el día de hoy. Que el Congreso reasigne recursos para educación; no estoy de acuerdo con la propuesta del honorable Pascual del Cioppo, que el Congreso acoja el pedido del Presidente. ¡Que irresponsabilidad! La pro forma no es una aventura más de este gobierno, la pro forma es un instrumento técnico, pero es también la expresión de la filosofía política y económica del gobierno. Reasignar recursos para la educación, que nos diga Gutiérrez cuánto, que el Congreso le conteste acogiéndose al pedido, pero lo que no podemos acoger es la irresponsabilidad que el Presidente del Congreso Nacional le consulte al Presidente de la República, cuánto quiere reasignar para la educación; 100 millones, 200 millones, 300 millones y nos tiene que decir de dónde. Vamos a

incrementar como planteaba y con acierto, Antonio Posso, dos dólares por cada barril del petróleo, ¿eso quiere el Presidente de la República?, ¿eso quiere la santa alianza? No, porque esos 18 dólares es materia de la carta de intención firmada de rodillas por Gutiérrez en Washington y que no vengan, entonces, en el colmo del cinismo a querernos decir que es este Parlamento el que ha boicoteado el famoso plan económico del Gobierno. Allí está en la carta de intención, firmada antes que siquiera el Congreso conozca la pro forma presupuestaria, 18 dólares el barril de petróleo. Entonces, que nos diga Gutiérrez de dónde y cuánto quiere que reasignemos para la educación. Pero basta ya de actos de civismo, de querer enfrentar al Parlamento con la UNE, con los sectores sociales y decir que es culpa nuestra si no hemos reasignado los recursos para educación. Bien hace el diputado Villacís en proponer al Parlamento, 260 millones de dólares de incremento en el presupuesto de la educación, eso debía haberlo hecho como parte de la santa alianza a su Presidente y no hacerlo el día de hoy en el Parlamento ecuatoriano, que no estamos dispuestos a tolerar actos de civismo y de cinismo político y de irresponsabilidad económica con el país. Por eso creo que es favorable, sí a la propuesta del honorable Pascual del Cioppo, en la medida en que acepte que se incorpore la decisión parlamentaria del día de hoy mismo, el Presidente del Congreso le consulte a Gutiérrez, ¿cuánto y de dónde quiere que incrementemos el presupuesto de la educación? Para después no aparecer en esta falsedad de interpretaciones y de discursos como quienes hemos boicoteado el plan económico del gobierno. En mi calidad de Jefe de Bloque de Izquierda Democrática, si se va a debatir el tema total de la Pro forma Presupuestaria, o se va a debatir primero la moción del honorable Pascual del Cioppo, para saber si continúo o no, en el análisis de la pro forma presupuestaria o debo concretarme simplemente a la moción de la propuesta del diputado Pascual

del Cioppo. Lo consulto a usted, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Colegas legisladores, les señalé que había una primera ronda de intervenciones para escuchar un criterio general de cada uno de los jefes de bloque. Explícitamente varios jefes de bloque han hecho referencia ya sobre la moción propuesta por el honorable Pascual del Cioppo y adicionalmente otro señor legislador, Luis Villacís, ha planteado ya otra moción hasta cuantificando el reajuste. De tal manera, que se entendería que en este debate, los bloques podrían expresar su posición sobre el planteamiento del honorable Pascual del Cioppo, sin perjuicio de que formulen consideraciones generales sobre el Presupuesto. Además, tomemos en cuenta que luego de su intervención ordenaré que la Secretaría tome el pronunciamiento de la sala, en torno a la propuesta del honorable Marcelo Dotti, para que esta sesión sea de naturaleza permanente, de tal manera que el debate se extienda en el tiempo necesario y suficiente hasta tomar la decisión más adecuada. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. En consecuencia, decía, que la pro forma presupuestaria no es otra cosa que el alma, el espíritu y la filosofía política de un Gobierno y esa pro forma, recoge la filosofía política de Gutiérrez y de sus aliados. Pro forma conservadora, por ser la misma presentada en los últimos años. Pro forma que recoge las órdenes y las disposiciones del Fondo Monetario Internacional. Pro forma que prioriza el pago de la deuda externa y en consecuencia, prioriza la satisfacción de ese pago a los tenedores de la deuda pública del país. En consecuencia, toda pro forma tiene a quienes beneficia y a quienes perjudica, esta pro forma beneficia al Fondo Monetario Internacional, beneficia a los tenedores de los bonos y beneficia al sistema financiero nacional. Y a quienes perjudica...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, Diputado.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Ya voy a concluir, señor Presidente. Y a quiénes perjudica por su concepción, es justamente a los sectores sociales, a los doce millones de ecuatorianos. Ese es el contenido ideológico de la pro forma. Y por eso es que su ejecución será plena responsabilidad del Presidente de la República y de la alianza. Casi nada podrá hacer el Parlamento Nacional, si es que en el debate de esta tarde y de esta noche, no nos sinceramos en los dos grandes temas. ¿Estamos dispuestos a reducir el pago comprometido con el Fondo Monetario Internacional de la deuda externa? pero comprometido políticamente, no con discursos, si esa es la voluntad del Pleno, estarán los votos de Izquierda Democrática para la reducción del pago de la deuda externa. ¿Estamos dispuestos a que esa diferencia vaya en beneficio del sector, especialmente educativo del país? Los votos firmados de los jefes de bloque, no discursos, los votos firmados de los jefes de bloque y de los diputados de este Parlamento. Solo así actuaremos éticamente y haremos un acto de honestidad en el Parlamento. El otro, y con esto concluyo, que diga el presidente Gutiérrez, de dónde y cuánto quiere que asignemos al presupuesto de educación y que los compañeros de la UNE y del MPD, le exijan al Presidente de la República, que así como mandó este mamotreto al Parlamento Nacional, envíe la carta diciendo cuánto y cómo, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Muchas gracias, señor Presidente. Con un eufórico discurso, nuestro colega Carlos González nos desafía a que no hagamos discursos y analicemos técnicamente. Yo recojo el desafío. Antes de intervenir sobre la carta del Presidente, el Presupuesto, quisiera referirme...-----

X

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nuevamente exhorto a los colegas parlamentarios, por favor, atendamos la intervención de los colegas de la manera más respetuosa y comedida.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Descuénteme el tiempo, Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Quiero referirme a un pequeñísimo mal entendido que hay en el Congreso Nacional y es concretamente a la intervención del diputado Dotti esta mañana, que reclamaba el derecho del Congreso, de este Congreso, de los 100 diputados, a analizar la pro forma presupuestaria. Y creo que el malentendido nace de una sensibilidad o susceptibilidad de los miembros de la Comisión de lo Económico y Fiscal. Las comisiones son para hacer análisis y presentar sus análisis, pero no tienen poder decisorio. Dos días atrás, cuando se presentó en el Congreso Nacional un convenio con España, presentado por la Comisión que la presido, el Congreso Nacional con libertad analizó y con bueno o mal criterio resolvió devolver el Convenio porque no lo consideraban conveniente. Yo no me resentí. Ninguno de los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales se molestó, porque si fuera así, si el mandato de la Comisión es lo que cuenta, vale y se ordena, vamos los 93 a la casa y los 7 que se reúnan el día en que analizan el Presupuesto. No es así. Lo que es más, nosotros agradecemos a la Comisión el haber dedicado tanto tiempo al análisis del Presupuesto, para presentarnos su propuesta. Si nadie está en contra, muchas gracias a la Comisión, pero no se pongan nerviosos, nadie les va a mover ninguna de las cosas que han hecho. Gracias a la Comisión. Pero permítannos analizar, discutir y buscar alternativas, que a lo mejor son aceptables. Por eso es que insisto en que esas sensibilidades no están bien, esos

nerviosismo tampoco. ¿Cuál es el mandato constitucional? El Congreso en Pleno conocerá la Pro forma y la aprobará o reformará hasta el 30 de noviembre, en un solo debate. Lo estamos cumpliendo, el Congreso en Pleno, en un solo debate, y lo aprobará o reformará por sectores de ingresos y gastos. ¿Qué quiere decir ese mandato? Que no hay poder de leyes complementarias que puedan modificar el mandato constitucional, porque se acogen y en esto una observación a la Ley de Transparencia Fiscal elaborada por los mismos banqueros que hoy mandaron el Presupuesto. Ellos hicieron esta ley, pero cometen también errores, porque la Ley nos dice lo siguiente: El gasto primario del Gobierno central, entendido como el gasto total, excluidas las asignaciones destinadas al pago de intereses de la deuda pública interna y externa. No hace falta que diga el artículo, no hace falta porque el gasto primario es el gasto total menos los intereses y nada más. Nadie puede decir que también son amortizaciones, no es concepto económico, es menos intereses, por lo tanto, el pago de amortización de capital está dentro del Presupuesto que puede modificar el Congreso Nacional. No puede pasarse del monto, pero puede mover por sectores, quitar de unos y poner en otros y como el pago de la deuda externa e interna de capital es parte de este Presupuesto, no del global, sino del gasto primario, sí podemos modificar, no nos dejemos engañar. Y desde ese punto de vista, tomando en cuenta ello, no nos obliga al Congreso no mover, le obliga al Ejecutivo no subir en más del 3.5% pues, o sea, el Ejecutivo al mandar la pro forma acá, no puede subir en más del 3.5% el gasto primario comparado con el año anterior. Ya llegó la pro forma, si el Gobierno ha subido más del 3.5%, ilegalidad del Gobierno no nuestra, a nosotros no nos toca analizar eso, ese Presupuesto que llegó acá, que nada tiene que ver con este artículo, insisto, no tiene nada que ver, porque el artículo no dice que el Congreso no puede mover, dice que el gasto primario del

Gobierno central, entendido como el Gasto total excluidas las asignaciones destinadas al pago de intereses, no podrán exceder del 3.5% anual. Al hacer la pro forma no puede exceder de ese gasto. Ya llegó acá la Pro forma, si la violó el Ejecutivo, problema de él. Vamos a lo de fondo entonces: 1.497 millones de dólares, para amortizar capital de la deuda, si 1.497 millones vamos a amortizar en este año, quiero decir que vamos a pagar la deuda externa en 11 años, cuando los créditos con los organismos multilaterales son a 25 y 30 años. Con los países o gobiernos del Club de París entre 25 y 50 años y los bonos Global entre 15 y 30 años. ¿Por qué el apuro de adelantar el pago de deuda? Porque si quieren pagar el 10% este año, están pagando más del doble de lo que exigen los verdaderos compromisos, porque los plazos establecidos en los convenios le permiten pagar entre 15, 20, 25 y 35 años. Allí hay plata para cumplir con el pedido del señor Presidente. Yo discrepo, compañeros del Bloque de la Izquierda Democrática, que no hay que recibir la carta, no nos pongamos bravos, el Presidente propone que de su pro forma que el mandó, le permitan rectificar para mejorar el presupuesto de la educación y hay que aceptarle pues, hay que aceptarle tomando en cuenta que quieren pagar, el señor Ministro de Finanzas que no le ha consultado al Presidente de la República que quiere pagar 1.497 millones de capital de la deuda pública. Unamos, entonces, en un solo acto, la propuesta del señor Presidente de la República, de corregir su Presupuesto porque se ha equivocado, tiene derecho a hacerlo y la propuesta de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, que en resumen dicen que hay que bajar 52 millones a la Fuerzas Armadas, 42 a deuda externa, 5 a Relaciones Exteriores y 6 al Tesoro, para pasar a otros rubros. Treinta millones a municipios, para cumplir con esta obligación del 15%, me parece perfecto, así se pronuncia el Bloque del PRIAN, nos parece bien, felicitaciones a la Comisión de lo Económico, Fiscal y

Bancario, nos parece muy bien poner los 38 millones. Cuarenta y dos millones para varios sectores: Bienestar Social, salud, agropecuario, tienen un listado de los 42 millones. Y en educación, ponían 38 millones. Yo propongo recoger la propuesta de modificación en incrementos; 38 para municipios, 42 para varios y 120 millones para educación, eso suma 200 millones, que distribuidos como dice la Comisión e incrementando en educación como pide el Presidente de la República, se recorte de los 1.497 millones del pago de capital de la deuda pública. Yo no creo que la deuda pública externa sí, yo no creo, no creo que sea imposible y no tengamos miedo de la amenaza, que miedo, ya firmaron con el Fondo Monetario, ¿han violado la Constitución? porque no se puede firmar con un organismo externo un compromiso sin antes tener el Presupuesto aprobado como manda la Constitución. Y ¿cuándo se convierte en ley el Presupuesto o en ley de la República? Cuando el Congreso Nacional lo aprueba, solo cuando el Congreso Nacional lo aprueba es ley de la República y si este Congreso aprueba este Presupuesto, bajando 200 millones de la deuda, es ley de la República, que tiene que cumplirla y acogerse; no hay pretexto humano y peor constitucional que nos diga que hay que humildemente aceptar la firma de la Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional. Si hay recursos. En resumen, aceptemos el mandato constitucional, de ser nosotros, los diputados, los que podemos reformar el Presupuesto sin pasarnos del monto total, tomando en cuenta que la deuda externa es la parte de capital, es parte del gasto primario, y por lo tanto podemos modificar las partidas de pago de la deuda externa. Yo propongo entonces al diputado Pascual del Cioppo y a la Comisión de lo Fiscal, Bancario y Tributario, que recogiendo todas las iniciativas de ellos, se asignen los 38 millones a municipios, los 42 millones a varios con la distribución que tienen hecha y 120 millones para educación, rebajando todo de deuda externa y así no rebajamos

tampoco a las Fuerzas Armadas, ¿por qué? porque les estamos pidiendo a las Fuerzas Armadas más actividad en el control de los problemas internos del país. ¿Acaso no gritan todas las ciudades que salgan los militares a cuidar las calles contra la delincuencia?, ¿acaso todos no pedimos que estén en la frontera norte no para meterse en el Plan Colombia, para impedir que entren delincuentes por el Puente de Rumichaca y el resto de sitios de la frontera?, ¿acaso no les pedimos a los militares más participación en el control de muchos de los sectores que le interesa a la seguridad interna del país? No les recortemos a las Fuerzas Armadas, se merecen porque además es parte de un Presupuesto no cumplido el año anterior y recortemos la deuda externa, que ya es hasta humillante ver que en el exterior, bancos y banqueros no tan comprometidos como los nuestros, critican que se haya entregado el país abiertamente de brazos, digamos, al Fondo Monetario Internacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. El señor diputado Enrique Ayala Mora, a nombre de la Comisión de lo Tributario.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente, señores diputados: Yo no voy a hacer propiamente una intervención, sino una propuesta breve. La intervención a nombre del Bloque Socialista, lo hará mi compañero Segundo Serrano, Jefe de Bloque y le ruego le dé la palabra lo más pronto posible. Hemos estamos conversando frente a algunos miembros de la Comisión de Presupuesto y los dos proponentes de dos mociones que no son contradictorias, son absolutamente complementarias. La idea fundamental es la siguiente: La Comisión tiene que presentarle al Pleno, luego de la discusión del informe, un proyecto de Resolución en el cual constan ya cuantificados todos los criterios que han sido enunciados en el informe. En

consecuencia, la propuesta es que la Comisión mantenga su proposición de la Resolución aprobatoria del Presupuesto en los términos en que se está redactando y que al final de ello, se introduzca una resolución complementaria, que debe tener igual valor que la Resolución principal, que diga, que atendiendo a la solicitud del señor Presidente de la República, se reasignen los valores y hay que poner cantidades. El señor diputado Villacís ha establecido una, quizás de ahí habría que restar los 37 millones que ya están asignados y que esa asignación se deduzca en un ciento por ciento del monto presupuestado para el rubro de deuda pública y la deuda externa, como plantea el señor diputado Pascual del Cioppo. Con eso hemos cumplido un doble fin, primero, el Congreso aprueba la Resolución de aprobación del Presupuesto con las modificatorias sugeridas por la Comisión y que ya fueron indicadas en el informe. En segundo lugar, complementariamente a eso, porque es una tarea ulterior a la disposición de la Comisión, el Congreso en Pleno acepta la propuesta del Presidente de la República y reasigna los valores por los montos que habrá que calcular un poco más detenidamente en los próximos minutos. Yo me voy a preocupar de redactar esta moción a base de la propuesta del señor diputado Del Cioppo y de la propuesta del señor diputado Luis Villacís, tratar de cuantificar el monto y proponer como resolución complementaria, luego de la Resolución que tiene que discutir este Congreso. No opta por cierto, el que ningún señor legislador, en el futuro siga opinando sobre la carta del señor Presidente, pero yo creo que este es el único mecanismo que va a permitir llegar a un consenso para que el Congreso cumpla su obligación y además acoja la propuesta del Presidente de la República. Esa es la idea, señor Presidente y quisiera decirle que hemos conversado, insisto, con varios miembros de la Comisión y con los dos proponentes y están de acuerdo, de manera que podríamos avanzar sobre esta idea y

tener una redacción juntamente con la propuesta de Resolución, que debe hacer de todas maneras la Comisión. Muchas gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Apreciaría, señor Diputado, que depure el contenido de su propuesta y entregue en Secretaría, igual pedido formulo a los distintos colegas legisladores que han planteado varias mociones en este mismo sentido.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA Me permite, señor Presidente, no puedo hacerlo en este momento, porque la idea es que se presente cuando esté lista la Resolución de aprobación del Presupuesto y que al final se introduzca una cláusula complementaria, que tiene igual valor que la Resolución, pero tiene las características que aquí hemos venido discutiendo. No le puedo presentar este momento para que los señores legisladores no lo reclamen, lo haremos cuando esté la Resolución en la próxima media hora, una hora. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Comprendo, señores diputados. Señor Secretario, recuerde a la sala el contenido de la moción formulada por el señor diputado Marcelo Dotti.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el honorable Marcelo Dotti mocionó que sea declarada como permanente esta sesión extraordinaria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, pida el pronunciamiento de la sala sobre esa moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con que la sesión sea declarada como permanente, sírvanse levantar el brazo, por favor. Cincuenta y nueve a favor de setenta y un legisladores presentes, señor Presidente.-----

8

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se declara sesión permanente. Señor diputado Marcelo de Mora.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Gracias. Señor Presidente, señoras legisladores, señores legisladores: El Título XII del Sistema Económico, en el Capítulo IV, en su artículo 258, inciso tercero, enumera claramente cuáles son las facultades que tenemos los legisladores y el Congreso Nacional a través del imperio de la Ley, a través de la Carta Magna de nuestro país. Esto ya se ha discutido e igualmente cada uno de los legisladores está haciendo hincapié a este mandato constitucional. Esta es una parte del Presupuesto que nos hace llegar la Comisión, este documento recoge las decisiones financieras del Estado y que define la política económica del Gobierno. Pero sin embargo, aquí están los gastos, egresos del sector público que tendría que aprobarse, para que esto se convierta en un instrumento, para que el Poder Ejecutivo tenga para que administre nuestra Patria. Con mucha sorpresa, nos envían un considerando para un proyecto de Resolución, donde proponen que del pago de la deuda externa, se destine 262 millones de dólares para el sector educativo. Aceptaríamos y como ecuatoriano y como bolivarense, le digo que sería una irresponsabilidad del Congreso Nacional. Qué es lo que sucedió el año 2002, cuando el ex Presidente de la República propone un pago y el Congreso Nacional adopta otra Resolución. El Ejecutivo en el año 2002, por concepto de intereses y amortizaciones, propone un pago de 1.678 millones de dólares y el Congreso Nacional aprueba 1.509 millones de dólares, seguramente todos y a veces quienes no hemos conocido, reiteramos y decimos que sería un favor grande para nuestra Patria, porque qué mejor cosa que el sistema educativo tenga lo que no hemos tenido los ecuatorianos durante muchos años y el proceso histórico de nuestra Patria. Pero ¿qué es lo que sucede? Finalmente el Estado ecuatoriano termina pagando 2.296

millones de dólares, con un perjuicio de más de 700 millones de dólares para el Presupuesto del Estado. Los distintos medios de comunicación social de nuestro país como El Comercio, El Universo, y todos nos reclaman que el Congreso tiene que reasignar recursos para el campo social. Y una de las novedades es, que en el Comercio del día sábado 22 de febrero, en el Diario La Nación de Buenos Aires, en un editorial del Diario El Comercio, Bernardo Clisber, nos dice que cuando más capital social, más crecimiento económico a largo plazo, menor criminalidad, más salud pública, más gobernabilidad democrática, pero esto debe darse cuando las condiciones del país no estén caotizadas como al momento está nuestra patria, caotizada en el ámbito político, social y económico. No pienso que queramos hacer rajatabla de una experiencia ya vivida y convivida el año anterior, del Gobierno que había fenecido. La educación, la salud, la seguridad, las juntas parroquiales que van por cerca de un número de 800 juntas parroquiales, nos están solicitando un incremento al presupuesto. Preocupémonos por esto. El 15% del Presupuesto General del Estado igualmente para los organismos seccionales. Tenemos que tomar en cuenta que el señor Presidente de la República propone que sea el 14.2 y a esto yo quiero indicar nuestro respaldo como partido, es que vayamos por el 15%. Igualmente, aquí está la Carta de Intención firmada en Washington, en una gran publicación en los distintos medios de prensa, y aquí, dentro de todos estos condicionamientos, quizás tengamos que atenernos para que nuestro país tenga una convicción de desarrollo, porque caso contrario, nuestro país va a caer nuevamente, como hace un momento había indicado, en el caos económico. El día de ayer, cuando en primer debate se había estado intentando la unificación del SRI con la CAE, ese era el sistema de cómo nosotros podemos recaudar más de 1.200 millones anuales, y ahí estaríamos subsanando el problema económico de nuestra patria.

Pero sin embargo, esto no se ha dado, y quizás recapacitemos hasta el 12 de marzo, donde tenemos el tiempo suficiente para poder rever este hecho solicitado por el Ejecutivo. Finalmente, estamos de acuerdo como partido, que esta rebaja o esta reasignación de 102 millones de dólares, vayan a cubrir la Ley del 15%, para los organismos seccionales, para las juntas parroquiales, para la seguridad, y de esta manera encaminarle al país de mejor forma para el desarrollo e interés de todos y cada uno de los ecuatorianos. De tal manera, señor Presidente, y señores legisladores, que esta es la propuesta de nuestro partido. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor diputado Luis Mejía Montesdeoca. Una vez más pido comedidamente a los grupos que se están conformando, que tomemos atención a las intervenciones de los colegas. Diputado Mejía, continúe.-----

EL DIPUTADO MEJIA MONTESDEOCA. Gracias, señor Presidente. Quiero comenzar esta breve intervención únicamente dando algunas alternativas, algunas ideas, para consolidar, lo que el Congreso parecería ser un criterio unánime sobre el Presupuesto del Estado. Y recordar que el Congreso tiene atribuciones solo en la pro forma para hacer cualquier modificación. El Presupuesto del Estado, una vez publicado en el Registro Oficial, creo que un buen número de legisladores conoce, le compete única y exclusivamente al Ejecutivo, sin que el Legislativo pueda intervenir. Bajo esa premisa, a más de lo que se ha dicho aquí sobre deuda externa, me permito dar unos datos que son muy interesantes. A diferencia de otros países, que también tienen petróleo, al Ecuador le han exigido con la Ley de Transformación económica, destine el 45% para el Fondo Petrolero o para reducir pasivos, o sea, la deuda externa. En la primera Trole, en la segunda Trole y también en la Ley de Transferencia Fiscal, también se le exige al

Gobierno ecuatoriano a que destine el 70% de los ingresos que recibirá por el transporte de crudos pesados para pagar la deuda externa. Y este es un dato interesante que hemos logrado investigar. En el tesoro de los Estados Unidos, el Ecuador tiene depositado 429 millones de dólares, como colateral o garantía para que nosotros cumplamos la deuda hasta el año 2025, dicho en otras palabras, tenemos de cuatro fuentes o de cuatro recursos, más el Presupuesto del Estado son cinco para pagar la deuda externa. Por eso se hace viable el que el Congreso Nacional pueda destinar o rebajar, más bien dicho, 200 millones de dólares del sector deuda pública externa y pasarle al sector educación, cultura y deportes, como se llama en términos presupuestarios. Y con esta reforma, lo que tiene que hacer el Ejecutivo es hacer que le rindan los fondos especiales y que no se destine a otra cosa, que no sea pagar la deuda externa. Es cierto que una vez aprobado esta modalidad que ha sugerido el Presidente de la República, que estaba también en la conciencia de todos los legisladores, pues ayer se trató en la reunión de jefes de bloque, la posibilidad de que se destine más recursos a proyectos sociales. Hay un dato así mismo, que es muy importante, y que permite viabilizar el destino de estos fondos. Pero, desde el año 1979, que he tenido honor de estar junto al Congreso, nunca se había presentado una situación como la actual, y el precedente que va a crear, no por culpa del Congreso, sino del Ejecutivo, es bastante peligroso para el país. Figúrense que viene la pro forma y a los 15 días o 20 días viene una carta, porque el otro año tenemos dos meses para revisar la pro forma, viene una carta y dice también falta esto, falta este otro, y vamos a tener que atender. Así mismo, es la primera vez que el Ejecutivo no dice nada, y no prohíbe a sus Ministros que vengan a hacer gestiones en el Congreso para aumentar las asignaciones. Eso también, es muy peligroso, y han venido Ministros en persona, a pedir, no solamente que no

les rebajen, sino que les aumente la asignación. Y publicada la pro forma en el Registro Oficial, que se convierte en Presupuesto, pero no Ley de la República, el Presupuesto ya dejó de ser Ley de la República, se rige en la parte normativa por las disposiciones generales, que son varias cláusulas que se incluyen en el mismo Presupuesto del Estado. Publicado en el Registro Oficial, algo que ya ocurrió hace años atrás, el señor Presidente de la República a través del Ministro de Finanzas, puede desbaratar ese Presupuesto que tanto ha costado al Congreso, puede modificar todo, excepto el tope, pero inclusive el tope, de acuerdo con la Ley de Presupuestos puede aumentar hasta el 5%, es decir, más o menos 325 millones de dólares puede aumentar el Ejecutivo. Ha mandado una carta el señor Presidente de la República, y recalco y repito, es un precedente muy, muy grave, que se va a sentar aquí en el Ecuador. Yo hago nuevamente algunas recomendaciones de tipo general. Creo que, desgraciadamente ha venido esa carta, teníamos algunas ideas el día de ayer para mejorar la situación. Pero hago, señor Presidente, a través suyo un llamado a los compañeros legisladores, para que en el Congreso, nosotros cumplamos lo que dice la Constitución en las disposiciones transitorias. No hay una política tributaria, se quedó estancada la reforma tributaria, ahí tenemos un gran trabajo para el Congreso Nacional, porque tiene que hacer una parte el Ejecutivo y otra parte el Legislativo. Formemos una comisión mixta, y demostremos una vez más, y estoy contento, este Congreso está mucho mejor que otros Congresos que ha habido en años anteriores. Hay más madurez, más conocimiento, y sobre todo un poquito más de disciplina, nos falta bastante. Pero yo creo sinceramente que hemos ganado bastante. Tenemos la deuda pública, la Ley, la Constitución, le manda al Congreso Nacional, a que dicte una ley sobre el límite de endeudamiento, tampoco se ha cumplido, algo, algo se esboza en la Ley de Transparencia Fiscal. Las

transferencias a los municipios y consejos provinciales está presentado un proyecto o varios proyectos para hacer que automáticamente los municipios reciban la asignación. Y ahora se han olvidado un poco de las asignaciones de los municipios. Los municipios no son partícipes solamente del 15%, son partícipes del 2% del FODESEC; del 2% las capitales de provincia y 2% los consejos provinciales. Casi nadie sabe realmente cuánto reciben o deben recibir, nos hemos concentrado en el 15%, pero no en las otras asignaciones, y también los Municipios son partícipes de algunos Fondos especiales. Solo provincias como Los Ríos, como Imbabura, y creo que dos de la Amazonía, tienen asignaciones especiales, el resto no. Las funciones del Banco Central, ya se dijo aquí, que nadie ha determinado todavía qué funciones mismo tiene. Lo único que se hizo es aumentar funciones en lugar de quitar. Con el mismo presupuesto, los mismos ingresos que tenían antes, están trabajando menos de la mitad de personal. No se requiere de ley para bajar la tasa de interés o renegociar la deuda, de las emisiones de bonos para al salvataje bancario, lo hicimos hace 4 años atrás, querían cobrar la tasa de interés del 12% el Banco Central, se le bajo al 6, nadie dijo no, porque hay esa atribución para hacerlo. Ahí hay bastante plata, me permito dar un ejemplo, en el caso de los bonos que se emitieron para la capitalización de Filanbanco. ¿Saben cuánto hay en el Presupuesto para pagar esos bonos? Ciento treinta millones de dólares, porque son bonos a 4 años plazo, están corridos casi dos; por ejemplo, se puede extender el plazo como se dice aquí para el pago de esos bonos. Hay mecanismos, hay plata que está congelada. Nadie sabe cómo se reparte las ventas petroleras, nadie, ningún organismo, porque le dan criterios diferentes. PETROECUADOR un criterio, Finanzas otro criterio, SRI otro criterio, Banco Central otro criterio. Nadie hace nada, porque exista una sola ley, para que se redistribuyan los ingresos del petróleo. Lo del Seguro

Social, no es cuestión solo de plata. Un dato interesante, la deuda del Gobierno con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social no es solamente por aportes, la mayor parte de la deuda es porque le obligaron en el año 1950, le obligaron al Gobierno a que asuma el 40% de las prestaciones sociales, que pague el IESS, las pague el Gobierno, -ojo- si le aumenta 100 dólares, 40 tiene que pagar el Gobierno y 60 el IESS; todo eso se puede poner a trabajar a este grupo de trabajo -perdón la redundancia-, no hay planificación, no hay seguimiento de proyectos, nadie hace nada. En planificación, por ejemplo, el caso de los organismos seccionales, y por aquí estaba el señor Secretario de AME. Ya un Prefecto, enhorabuena, un Prefecto está ganando más de 5.000 dólares. Los alcaldes igual, los señores consejeros que era una función a título gratuito, ganan el 25% de la remuneración total del Prefecto o del Alcalde, por eso se sube cada vez que pueden los sueldos. Nadie controla, antes por lo menos había un organismo que controlaba, pero ahora no, cada municipio puede poner el sueldo que quiera, porque nadie le controla en lo que a gasto corriente se refiere. Unos dicen que son 3 mil, otros que son 4 mil millones lo que costó al país el salvataje bancario. Este grupo de trabajo podría analizar también todo esto. El asunto ahora está siendo controlado por la Junta Bancaria, por la Superintendencia de Bancos, por el Directorio del Banco Central, por el Ministerio de Economía, por la Fiscal, el Fiscal más abajito, o sea por seis organismos, y nadie controla nada, pero hay seis organismos de control. Todo eso hay que ir unificando y sobre todo organizándonos mejor. Hace algunos años, señor Presidente, y señores legisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. Dio un buen resultado el funcionamiento de la Comisión Técnica del Presupuesto. En que

consistía brevemente eso, una Comisión Mixta, donde estaba el Congreso y donde estaba el Ejecutivo. La Presidencia de este cuerpo colegiado estaba presidida por el representante del Congreso, que generalmente era el Presidente de la Comisión de Presupuesto, porque siempre ha existido o el Vicepresidente del Congreso. Hagamos algo nuevo, no nuevos en términos de inventarnos, sino de cumplir las obligaciones que nosotros tenemos, el próximo año a lo mejor es lo mismo, faltan 200 acá, nos sobra 100 acá. Hagamos algo, estamos recién a finales del mes de febrero. Un dato así mismo interesante, enero y febrero se ha movido el Estado ecuatoriano con el presupuesto anterior. La pregunta que he hecho al señor Ministro y que no contestó fue: "Y ahora cómo hay que empatar, pero es deuda, es lo que estamos poniendo ahora nuevas asignaciones, ¿hay que darles lo de enero y febrero también, o no? Por ello, respaldo los pedidos que se han hecho aquí, a pesar del precedente que se va a crear en términos de la famosa carta. Pero es obligación nuestra. Y termino invocando a usted, a través suyo a los señores legisladores, formemos este grupo de trabajo para de una vez por todas, evitar que el próximo año hagamos lo mismo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Jorge Montero.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Primeramente, quiero partir de lo que dice la Constitución de la República, al Congreso ecuatoriano y que es una disposición taxativa en la que nosotros no podemos de ninguna manera romperla. En el Congreso Nacional existe una Comisión a la que el señor Presidente titular envió la pro forma presupuestaria, para que la estudie y presente al Pleno del Parlamento, un estudio que debe ser analizado por el Pleno del Congreso Nacional. Antes, cuando existía la Comisión de Presupuesto del Congreso ecuatoriano, está Comisión también

elaboraba este informe al Pleno del Congreso, pero cuando se ponían de acuerdo los siete legisladores de esta Comisión, los siete legisladores también aprobaban el Presupuesto General del Estado y lo remitían al Ejecutivo por intermedio de la Presidencia del Congreso, para que el Ejecutivo ordene la publicación en el Registro Oficial, y se convierta en Ley de la República. Con las reformas a la Constitución de la República, el Parlamento Nacional tiene establecido nuevas comisiones en las que no directamente está establecida la Comisión de Presupuesto. Aquí estamos atentos al análisis de un posible informe de esta Comisión de lo Económico, esto parece que es el Parlamento, acá hay un Parlamento paralelo en el que está seguramente discutiéndose qué es lo que más lleva, y qué es lo que más les interesa. Pero este Legislador no se calla, aquí lo que queremos es que el Pleno del Congreso Nacional, en un solo debate como dice la Constitución de la República, acepte, apruebe el Presupuesto General del Estado, o lo modifique por lo menos, en los parámetros, en lo que nosotros tenemos la oportunidad de movernos. Es el Ejecutivo, el que ya tantas veces se ha dicho aquí en el Pleno, es el Ejecutivo el que nos envía esta pro forma presupuestaria, no somos nosotros los que elaboramos, es el Ejecutivo. Y es aquí donde quieren traspasarnos la pelotita al Congreso ecuatoriano, para que seamos nosotros los patitos feos de la película y que las organizaciones sindicales, el pueblo ecuatoriano, pues vea en el Parlamento que no está cumpliendo con las disposiciones y las exigencias económicas, que cada uno de los organismos del Estado, así lo exigen. Sin embargo, el Ejecutivo más responsablemente tiene que hacerlo de conformidad con cada uno de los sectores. Aquí se ha analizado y se ha hecho una propuesta para la educación, nadie puede estar en contra de la educación, ninguno absolutamente puede estar en contra. Pero lo que no acepto de ninguna manera, es que, también ministerios como el Ministerio de Agricultura y

Ganadería, que es el motor del desarrollo agrícola y pecuario e indudablemente el motor que impulsa la economía de este país, funcionarios técnicos de esa Cartera de Estado, dirigida por un indígena inteligente, de mi provincia, sea maltratado y no sea tomado en cuenta verdaderamente como lo establecen las condiciones de desarrollo agrícola y pecuario de este país. Aquí un funcionario del Ministerio de Agricultura, un técnico apenas gana 69 dólares con 23 años de ejercicio en el Ministerio de Agricultura; ¿cuánto gana en su totalidad? Nada más que 274.07 centavos, un funcionario, un técnico, no de los importados como le pude probar al Ministro de Obras Públicas y al ex -Ministro de Obras Públicas, en la comparecencia de la semana anterior, donde un técnico importado gana y que pudimos probarlo en la Comisión de Fiscalización, se van a quedar escandalizados, 49 mil dólares mensuales, contratado por Macchiavello, esos son los que se roban la plata del Estado ecuatoriano. Cuántos técnicos han importado, teniendo este país los suficientes. Cuántos y tantos ingenieros civiles con capacidad y cantidad tiene este país y, sin embargo, ese Secretario de Estado, el ex -Ministro de Obras Públicas, contrató a otros funcionarios de Chile y del Japón, para que vengan a ganar 49 mil dólares mensuales. Con mil dólares mensuales, un ingeniero civil en este país estuviera contento de poder dar lo que las universidades y el pueblo le han dado la oportunidad de aprender y formarse. Como pudimos probar los saqueos en las diferentes carteras de Estado, allá tenemos que mirar, y no aquí, ver que la educación exige tanto, que la salud exige tanto, que el Ministerio de Agricultura, estos funcionarios técnicos también lo exigen, y sin embargo, acabo de escuchar de un técnico en la materia, como es el diputado Luis Mejía Montesdeoca, no se sabe cuántos millones de dólares van a parar para pagar a la banca quebrada. Y ¿quién lo dice? Nadie, absolutamente nadie, aquí acaso que estamos descifrando, aquí no estamos desmenuzando esta pro forma

presupuestaria. Aquí no estamos diciendo cuánto van a gastar en cada Ministerio y en qué, aquí no le estamos diciendo al pueblo ecuatoriano, pero también, hay irresponsabilidad del Congreso ecuatoriano en que momento, y hago caer en cuenta que se repite la historia. Y, usted sabe, señor Presidente, por su experiencia y por sus tantos años en este Parlamento, se me viene a la memoria, recuerda usted, y apelo a su inteligencia y a la verdad, cuando aquí en este Parlamento, este Legislador le hacía caer en cuenta que en el tiempo de la Presidencia de Juan José Pons, una Ley que la enviaron aquí, denominada Ley Trole II, que lesionaba los intereses del pueblo ecuatoriano, se la dejó pasar por el ministerio de la ley, se la dejó pasar y Jorge Montero denunciaba y les hacía caer en cuenta, lo que les voy a decir, en esta misma sesión, aquí con tanto darle y darle la vuelta y con que ya solo tenemos plazo hasta el 28 de este mes, para aprobar lo que la Constitución nos ordena, nos exige y nos manda, de aprobar o modificar en parte, de conformidad con lo que establece la Constitución y la Ley Orgánica, el Presupuesto General del Estado, no vaya a ser que lo que quieren es que pase por el ministerio de la ley, tal cual como lo ha mandado el Ejecutivo, no vaya a ser cosa que aquí decimos muy responsablemente, lo digo con claridad y yo sí asumo mis propias responsabilidades. No vaya a ser que por tanto dispararse económicamente esos rubros, que si los puede aprobar el Presupuesto General del Estado y publicado en el Registro Oficial el Ejecutivo puede redistribuir. Por Dios, no nos tomen el pelo, porque no somos los tontos de la película. El Ejecutivo tiene en sus manos la llave y la herramienta suficiente para poder redistribuir, aquí no nos hagamos bola, o hay intereses de tipo personal como aquellos que ya tienen organismos del Estado, que quieren inyectarse económicamente para poder saciar sus intereses de tipo personal, eso es diferente pues. Pero aquí el pueblo ecuatoriano debe conocer cuál es nuestra posición. Yo también podría decir en este

momento, puedo hacer una propuesta para que se acepte íntegramente el Presupuesto General del Estado enviado por el Ejecutivo, y luego que él responsablemente se haga cargo de la ejecución del mismo. También puedo plantear que al Ministerio de Agricultura se le ponga 500 millones de dólares más, puedo plantar así, cifras escandalosamente que no se sujetan a la verdad y a la realidad. Asumamos nuestras propias responsabilidades, la Constitución nos ordena, nos exige a que nosotros aprobemos o modifiquemos la pro forma presupuestaria, vamos allá responsablemente y con este mandato constitucional, y que los intereses personales y de grupo, y que los intereses de otra naturaleza pues queden en el camino. Y aquí en este Parlamento que está pasando una prueba de fuego ante al país, hagámoslo y digámosle también al Ejecutivo, que aquí tenemos 100 legisladores que pensamos patriótica y muy responsablemente, y que no caemos de ninguna manera ni en la red del Fondo Monetario Internacional, ni tampoco en los banqueros corrompidos que son los que indudablemente tienen sus asesores en el Banco Central, que tiene secuestrados más de 100 millones de dólares, succionando todo lo que podía dar con los intereses y el impulso del desarrollo agrícola y pecuario en este país. Allá lo tienen y son los mismos asesores del Fondo Monetario, son los mismos asesores de todos los Ministros, que viene sucediéndose a través de los tiempos en cada Gobierno de turno, si son los mismos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Pero aquí les digo que el pueblo ecuatoriano no es tonto. El pueblo ecuatoriano es inteligente, es intuitivo, tontos son los que creen que el pueblo es tonto, el pueblo es inteligente e intuitivo y este Congreso robusto, este Congreso patriota, debe responder aunque nos digan que con el discurso, que lo

hacemos con pasión, porque no hay intervención en la que no tenga la dosis de fortificación de la patria ecuatoriana, que nos envuelva la red que nos quiere tirar acá el Fondo Internacional con sus tentáculos y sus testaferros en este país. Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, compañeras legisladoras y compañeros legisladores: Usted ha dispuesto consultar a los jefes de bloques del Parlamento ecuatoriano las proposiciones planteadas por los señores diputados Pascual del Cioppo y Luis Villacís. Haciendo uso del derecho que me corresponde como Jefe del Bloque Socialista, tengo que comenzar manifestando que el hecho de la llegada del oficio 43-2003, suscrito por el señor Presidente Constitucional de la República, al señor Presidente del Congreso Nacional, introduce un nuevo elemento de análisis en el proceso de discusión y de aprobación de la pro forma presupuestaria para el año 2003. Ya quienes me antecedieron en el uso de la palabra, con mucha propiedad, han enfocado la temática al respecto del contenido de esta comunicación, y se ha dicho claramente que el señor Presidente de la República tuvo en sus manos la posibilidad de disponer a los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, que en el momento de estructurar la pro forma presupuestaria, se haga constar los 260 y más millones de dólares para el rubro de la educación. Algo que el Magisterio Nacional y el pueblo ecuatoriano y nosotros, por supuesto, los legítimos representantes del pueblo ecuatoriano, que somos los diputados que actuamos en este Parlamento Nacional, lo hubiésemos visto con muy buenos ojos y hubiésemos aplaudido que venga una pro forma presupuestaria que atienda fundamentalmente las áreas sociales, la salud, la educación, el bienestar social, la

vivienda, los gobiernos seccionales, dentro de los cuales, y aquí coincido con el diputado Marcelo de Mora, hay que incluir también a las juntas parroquiales que, de acuerdo a la ley, también constituyen gobiernos seccionales autónomos. Pero, desgraciadamente, el Presidente de la República, al enviar la pro forma presupuestaria no privilegió el pago de la deuda social, la atención a los sectores más pobres y deprimidos de la patria, sino que privilegió el pago de la deuda pública, de la deuda externa y de la deuda interna. El hecho que, de pronto, asome en el Parlamento Nacional esta comunicación, este oficio, nos lleva a formular una serie de reflexiones, entre otras, la que ya hemos hecho notar en este Congreso, que él tuvo en sus manos la posibilidad al enviar la pro forma de haber hecho constar la partida presupuestaria, y más aún tiene en sus manos todavía la posibilidad de intentar una reforma presupuestaria para atender este planteamiento, este requerimiento. Pero, pienso que es necesario interpretar esta comunicación como el fruto de la presión que el paro nacional del Magisterio que con legítima razón viene llevando a cabo durante tres días y que culmina hoy, fue la presión indispensable para sensibilizarle al mandatario, a efectos de que, aunque tarde, más vale tarde que nunca dicen, envíe esta comunicación. En mi calidad de Jefe de Bloque del Partido Socialista y, más que de ello, de educador, porque tengo el altísimo honor de haber sido maestro también, maestro unionista, de haber sido profesor y rector de un establecimiento secundario en mi provincia. No puedo sino acoger las propuestas y concretamente la que planteará el compañero de Bloque, doctor Enrique Ayala Mora, que al aprobar el Presupuesto General del Estado se incluya una disposición que manifieste que, acatando la petición del Presidente de la República, el Congreso Nacional procede a destinar la cantidad de 270 millones de dólares, aproximadamente, para el rubro de la educación, que serán reducidos del monto correspondiente a

la deuda pública. Hay que operar una reducción de lo que corresponde al pago de la deuda externa. Es necesario manifestar, reforzando el criterio de atender a la educación, que el artículo 71, con su venia, señor Presidente. Ahora no es que está distraída la sala sino también la Presidencia. Estoy solicitando su venia para proceder a dar lectura a algunas disposiciones constitucionales, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. El artículo 71 de la Constitución Política del Estado dice, textualmente: "En el Presupuesto General del Estado se asignará no menos del 30 por ciento de los ingresos corrientes totales del Gobierno Central para la educación y erradicación del analfabetismo". Aquí está la disposición, y habría que preguntar cuánto está constando en la pro forma que vamos a aprobar, seguramente porque se ha declarado sesión permanente el día de hoy, cuánto está constando para educación. Nos hemos preocupado por los municipios, hemos luchado por ellos, como ex Presidente de la AME, hemos defendido los derechos de los gobiernos seccionales y los vamos a seguir defendiendo, porque los municipios son la democracia. Pero, también tenemos que pensar que, así como los municipios tienen derecho al 15 por ciento del Presupuesto General del Estado, la educación tiene derecho al 30 por ciento del Presupuesto General del Estado. Hay otro artículo analizando las facultades que tiene el Presidente de la República, que se refiere al presupuesto, el artículo 258, que dice, textualmente: "La formulación de la pro forma del Presupuesto General del Estado corresponderá a la Función Ejecutiva, que la elaborará de acuerdo con su Plan de Desarrollo y presentará al Congreso Nacional, hasta el 1 de setiembre de cada año. El Banco Central presentará un informe al Congreso Nacional sobre dicha pro forma", que es para lo

8

único que ha quedado ahora el Banco Central, para presentar el informe, porque creo que actualmente el Banco Central ya no sirve absolutamente para nada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Creo que está mal su reloj, va a tener que igualarle, señor Presidente, porque tengo controlado el tiempo y tengo tres minutos todavía. Le encarezco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda menos que un minuto.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. No me quite lo que no me ha dado, señor Presidente. Como le decía Diógenes "El cínico" a Alejandro Magno, cuando Alejandro Magno con toda su soldadesca llegó a visitarle a Diógenes y le hizo sombra, y le dijo: "Oh, gran filósofo, qué puedo hacer por ti". Diógenes "El cínico", le contestó: "No me quites lo que no me has dado". La sombra, la luz del sol. Por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Utilice mejor el tiempo, señor Diputado.-

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Vamos a terminar, sí, señor Presidente, ante su insistencia, no tengo ningún otro remedio, que indicar que el artículo 259 de la Constitución dice que: "El Presupuesto General del Estado contendrá todos los ingresos y egresos del sector Público no financiero, excepto los de los organismos del régimen seccional autónomo y de las empresas públicas. El Congreso Nacional conocerá también los presupuestos de las empresas públicas estatales. No se podrá financiar gastos corrientes mediante endeudamiento público. Ningún organismo público será privado del presupuesto necesario para cumplir con los fines y objetivos para los que fue creado". Este es el inciso cuarto, que es perfectamente

aplicable en este caso. No se puede perjudicar a la educación de los legítimos derechos que le corresponde. Entonces, el criterio del Bloque Legislativo Socialista es respaldar la posición que se ha planteado y devolver, esto vale la pena recalcarlo, y devolver la gentileza del Presidente de la República. Él ha sido muy gentil con nosotros al autorizarnos que arreglemos el problema de la educación, que atendamos a la educación. Perfecto, pues, le vamos a devolver la gentileza asignando los 270 millones de dólares que corresponden a la educación, con cargo a la deuda pública. Esto es, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Marco Morillo.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Gracias, señor Presidente. Señoras legisladoras, señores legisladores: Bien se manifiesta que el Presupuesto General del Estado es el presupuesto del pensamiento político de quien lo genera. Lamentablemente lo que estamos viviendo en este momento se asemeja muchísimo a los guambras de barrio, cuando generan la viveza criolla y el más vivo le endosa al muerto al más bobo. El Presidente de la República quiere endosarnos un tema que es de tratamiento exclusivo del Ejecutivo. Por lo tanto, como legisladores y como Congreso Nacional, no creo que debamos responsabilizarnos por la tenencia y aprobación del Presupuesto General del Estado. Este presupuesto, que como ya se ha manifestado, nació sin rostro humano, sin rostro social; este presupuesto que nació con el cordón umbilical del Fondo Monetario Internacional y como fondomonetarista que es, está orientado exclusivamente a ello, no a la parte social, no al ser humano. Lamentablemente, muchas veces tenemos malas lecturas, y nos llega el oficio que ya se ha dado lectura, el 2003-43, y todo el Parlamento se pone a trabajar sobre eso, a ver cómo mejoramos la educación, pero nadie ha topado el tema de la

salud, nadie ha topado otros temas, como ambiente, como obras públicas y todo lo que significa la infraestructura del país. En salud debemos decir que hay un presupuesto de menos 213 millones de dólares, que significa una rebaja de menos 37 por ciento, pero esto tiene una incidencia grave, solo en personal se está rebajando 11 millones de dólares y todos sabemos que en los últimos años el 80 por ciento de los paros lo ha llevado el personal que trabaja en el Ministerio de Salud. Es un problema laboral inelástico, porque hay que cancelar los servicios que prestan los más de 60 mil trabajadores del área de la salud y, por lo tanto, existe crisis laboral permanente. Pero cuando hablamos de los programas prioritarios, como es malaria, como es dengue, las enfermedades tropicales, que en este momento afectan la costa ecuatoriana, cuando hablamos que más de seis millones de ecuatorianos viven en áreas de malaria, cuando la tuberculosis es uno de los 10 temas de mayor mortalidad en el país, y que en el año 2001 hubieron más de seis mil muertes, especialmente en las comunidades indígenas y en los sectores rurales. El programa de inmunizaciones, programa de vacunación infantil, enfermedades parasitarias y virales, tienen un índice negativo de menos 38 millones, ¿con qué se van a atender todos estos programas? Y se le acusa al Ministerio de Salud de ineficiencia, de no atender las necesidades básicas para la vida de los ecuatorianos. En la atención primaria de la salud hay una resta de menos 14 millones de dólares en ese programa específico, se ha liquidado el 98 por ciento del presupuesto. Hay programas que el país debe cumplir, debe honrar, programas internacionales con el Banco Mundial, con la Organización Mundial de la Salud, con la Organización Panamericana de la Salud. Es una vergüenza que el país no haya podido pagar sus cuotas de los años pasados, y este año debe también cumplir con sus cuotas, y se pone apenas 375 mil dólares para honrar los compromisos internacionales que en salud se ha

comprometido el Ecuador. No estamos honrando el tema ambiental, cuando decimos que hablar de calidad ambiental es hablar de elevar el nivel de vida de los ecuatorianos. Estamos en una restitución de menos ocho millones de dólares en un ministerio que no se le da ninguna importancia y, sin embargo, es un eje transversal porque ahí hablamos de todo lo que significa agua, energía, agricultura, vivienda, vialidad. No estamos honrando con las contrapartidas nacionales, cuando el país recibe créditos no reembolsables por más de 15 millones de dólares, que no genera en deuda externa y, sin embargo, se necesita apenas 2.3 millones como contrapartida nacional. No estamos hablando nada cuando el Municipio de Quito, la capital de la República, reclama se honren deudas que debieron estar ya en el presupuesto del 2002. En una de las primeras reuniones se habló aquí de lo que significaba la contaminación del botadero de Zámiza, esto no es problema del actual Alcalde ni de la municipalidad, esto se lo dejó permanentemente, contaminando a la población de Zámiza por años, de más de 50 ó 60 años, por ese botadero. Hoy, cuando se ha tomado una decisión, es necesario para el cierre técnico, dos millones de dólares y no se los ha colocado. Hay un préstamo de la Corporación Andina de Fomento que está aprobado por 50 millones de dólares y la contrapartida que debe honrar el Estado es de siete millones de dólares, y tampoco se los ha cumplido. Asimismo, desde el Gobierno anterior, es conocido por todo el país el tratamiento que se le ha dado a la provincia de Pichincha, en breves términos, ¿qué significa? Y con su venia, señor Presidente, me voy a permitir leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. "Pichincha en el contexto nacional. Solo en el Producto Interno Bruto de 21 mil millones de dólares que genera el país, prácticamente cinco mil

millones los genera Pichincha, significando prácticamente un 25 por ciento. Las recaudaciones del 2002, de 2.758 millones de dólares, Pichincha ha generado 1.295 millones de dólares, que significa el 46.96 por ciento, prácticamente el 50 por ciento, la mitad de las recaudaciones del país". ¿Qué superficie tiene Pichincha? De 12 millones de hectáreas, Pichincha tiene 2 millones, apenas un 20 por ciento, y genera lo que ya hemos comentado. Es necesario que se atienda a los requerimientos de la provincia de Pichincha, que tiene al momento un déficit de 61 millones de dólares. Todos estos datos que hemos manifestado también deben incluirse en la pro forma presupuestaria y que es tema de discusión. Yo estoy completamente de acuerdo que debemos dar prioridad a la educación, pero no debemos dejar a un lado la salud de los ecuatorianos y tampoco la atención a lo manifestado para Quito y Pichincha. Por eso, también me sumo a las peticiones ya manifestadas y que se dé trámite correspondiente dentro de la aprobación del informe presentado. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor diputado Luis Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente. No sé si hay que pagar para que le den la palabra a uno o quizá por el odio o por el amor tengamos que solicitar la palabra siempre. Yo comprendo que usted le amaba mucho al señor Mahuad y yo le odiaba mucho al señor Mahuad. Pero, desde las 10 de la mañana he solicitado la palabra y recién me la dan a las 6 y 22 minutos de la tarde. Al margen de eso, el Presupuesto General del Estado tiene 6.721 millones de dólares. El Congreso de la República tiene la atribución legal y constitucional para resolver sobre esto, sino, entonces, para qué nos envían el Presupuesto General del Estado, que sea el señor ministro Pozo o los ministros que están ahí, o los empleados de las ONG, los

8

empleados de los bancos, de los acreedores, los dueños y tenedores de la deuda externa, los que tengan que decidir cómo tienen que resolver el Presupuesto General del Estado, cómo los vamos a distribuir. Lo cierto es que el Estado ecuatoriano, el Ecuador, como un país pobre, tiene que pagar alrededor de 2 mil millones de dólares en este año. Eso no es cierto, todos estamos preocupados de cuánto le ponemos un poquito más acá, un poquito más allá y nada más. Pero no vemos lo sustancial, no vemos lo más grave. Este país tiene que pagar 2 mil millones de dólares y no sabemos a quién se le va a pagar, eso es lo fundamental, y hay que pedirle al Presidente de la República que conforme un grupo de auditores, que sea el Presidente de la República quien autorice el pago para tal o cual grupo, eso es lo que está pasando, porque mientras nosotros aquí discutimos tontamente, resulta que han de estar cuatro o cinco o seis empleados en el Ministerio de Finanzas riéndose con los bobos legisladores que están sin saber qué hacer. Esa es la verdad. Quiero pedirle al señor Presidente de la República, si es que alguien le quiere decir, que designe una comisión para ver cómo pagan esto, quién paga a quién, no es que hay deudas que valen poquísimo, pues; hay deudas que valen 15 por ciento, que valen 10 por ciento, y que al rato de pagarlas las pagan en total, pues. Si saben ustedes cuánto se ganan estos sapos del Ministerio de Finanzas o quienes pagan la plata: 25 ó 30 por ciento, se convierten en nuevos dueños del país. Por eso es que algunos ex ministros de Estado ahora son nuevos ricos. Qué tontos que somos los legisladores. Creo que el señor Gilmar Gutiérrez, que es hermano del señor Presidente de la República, muy respetuosamente, la señora Primera Dama, si le pueden decir, que le digan al señor Presidente de la República, que conozco que es un hombre serio, destine un grupo de gente honrada y honesta para ver a quiénes les vamos a pagar, en qué condiciones. Son dos mil millones de dólares, con esos dos mil

millones de dólares, ¿por qué no recompramos la deuda? Recompremos la deuda del país y no hagamos que estas emociones de cuatro o cinco grupos por aquí, para ver qué pagamos, cuánto lo aumentamos aquí, qué acá. No saben ellos, los sapos están afuera, ilusionándose con la plata nuestra, de un país pobre, esa es la verdad. Mientras hay 120 mil profesores que claman todos los días por mejores salarios, que son los que nos enseñan a leer y escribir, y a ver cómo amamos a la patria, le pagamos solamente 40 dólares mensuales, están clamando para que les suban a 100 dólares. Un limpiador de oficinas gana en Guayaquil 160 dólares, y un profesor que nos enseña a nosotros gana 40. Qué inconsecuentes que somos. Creo que el Presidente de la República tiene que meter mano, designar a un verdadero auditor que dependa de él, que le paga a él de su sueldo, para que vea si es que el ministro, este sapo, este señor Pozo, no se convertirá en nuevo rico. Esa es la verdad, es por eso que no me deja hablar en determinado momento, no me deja hablar porque así es. Quizás las emociones de otras cosas le lleguen a usted, pero esa es la verdad de un país pobre. Pongámonos la mano al pecho, solucionemos el problema del Ecuador. Aquí por último, si aprobamos este presupuesto, lo aprobaremos como sea, por último pagarán como les da la gana. Resolvamos cosas sustanciales. A los profesores creo que hay que hacerles un homenaje, a los pobres del país hay que darles un homenaje, a los campesinos, que no tienen 100 millones de dólares para el Banco Nacional de Fomento, asignémosle 100 millones de dólares, y no cometamos errores de toda la vida, porque el próximo año será igualito, y el mismo problema, los medios de comunicación sacarán lo mismo, lo mismo y lo mismo, y siempre el círculo vicioso. Hagamos cosas nuevas, tenemos la oportunidad para hacerlo, que decían los jefes de bloques, los diputados, reasignemos lo que tenemos que reasignar. Estoy de acuerdo con el planteamiento del señor diputado Del Cioppo de que les aumentemos también a

los profesores, pero no solamente a ellos, disminuycamos la deuda, no es que hay algunos ministros de Estado que todos los días andan en los clubes, sin trabajar, chupando todos los días, comiendo en los mejores restaurantes de Quito y sin dos reales, no trabajan nunca, pero son los hombres más ricos del país a costa de todos nosotros, y nosotros somos los grandes tontos que estamos sentados como bobos aquí. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada María Rivas.-----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Mil disculpas, señor Presidente, pero la sesión está bastante prolongada. Señor Presidente, señores legisladores: Se ha escuchado muy detenidamente las propuestas en los discursos respecto de ayudar a diferentes sectores sociales, que en el día de hoy hemos mirado se han acercado al Congreso Nacional a exigir que se hagan asignaciones para solucionar problemas de enorme importancia. Quiero, señor Presidente, con su venia, que se dé lectura por Secretaría del artículo innumerado 33 de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, si tiene el cuerpo legal, proceda a dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El siguiente innumerado del artículo 33, añadido por el artículo 11 de la Ley 2002-83, publicada en el Registro Oficial 676, de 3 de octubre del 2002: "El referente del que se derivará el valor del barril de petróleo para efectos de estimar los ingresos en la pro forma presupuestaria, será el precio del mercado del futuro proyectado para el WTI o crudo referencial del Ecuador, publicado por agencias u organismos internacionales especializados en la materia". Hasta ahí el artículo

innumerado agregado a continuación del 33 de la Ley Orgánica de Responsabilidad, de Estabilización y Transparencia Fiscal, señor Presidente.-----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Muchas gracias. Lo que reza este artículo, indica que la fijación del precio del petróleo, era necesariamente obligatorio mirar la opinión de las organizaciones y agencias internacionales respecto del precio WTI, que con referencia o con relación a nuestro petróleo, tiene un costo más elevado porque el nuestro es más pesado y por tanto, más barato. Sin embargo, vemos que la agencia que es un organismo oficial, la Agencia de Energía de los Estados Unidos ha fijado como precio del barril de petróleo para el 2003, en 30,02 centavos de dólar, habrá que hacer un descuento por la competitividad que hoy incluso en los periódicos de PETROECUADOR se ha fijado en 3,23 dólares. Esto indica que el precio del petróleo tiene un ingreso bastante elevado en relación al precio de 18 dólares que es el que fijó el Gobierno central. ¿Cuál es la razón de mi análisis? He visto dentro de la pro forma presupuestaria, primero que no se ha cumplido con esta disposición de la Ley de Transparencia. Y que es necesario e indispensable para que se cumplan las aspiraciones de todos los sectores que hoy he escuchado al respecto de educación, al respecto de vivienda, de salud, etcétera, aumentar el precio del barril del petróleo, ya sea a 19 dólares o a 20 dólares. Circunstancia que también está posibilitada y garantizada por disposiciones legales, como es el artículo 4 de la Ley de Presupuestos del Sector Público, cuando dice que la formulación del presupuesto debe realizarse sobre una base de supuestos conservadores. No debemos llegar a extremos, ni muy bajo ni muy alto. Hay un sinnúmero de sectores que han sido deprimidos en cuanto a la asignación que consta en el Presupuesto del Estado. Es por eso que he hecho una propuesta que incluyen todos los requisitos que exige la

Constitución en su artículo 258. Es más, yo me di el trabajo de redactar la resolución en la que constan estos cambios o modificaciones. Así es que, para que pueda ser dada su lectura a través de Secretaría, elevo a moción que esta resolución sea aprobada, luego de darse lectura, por supuesto, de la pro forma presupuestaria con las reformas, tanto en los sectores de ingresos como de gastos. Y si es tan amable dar lectura a esta resolución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura al contenido de la propuesta de la colega Legisladora.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El texto del proyecto de Resolución, dice así: "El Congreso Nacional. Considerando: Que el Presidente de la República del Ecuador remitió para conocimiento y análisis del Honorable Congreso Nacional la pro forma para el año 2003; Que de conformidad con lo establecido en el artículo 258 de la Constitución, corresponde al Honorable Congreso Nacional, pronunciarse sobre la pro forma ya sea aprobándola o modificándola y en este segundo caso, por sectores de ingresos y de gastos, sin poder aumentar el monto estimado de los ingresos y egresos previstos en la pro forma; Que pese a la limitación constitucional y la falta de información suficiente remitida por el Presidente de la República, del análisis que la documentación presentada permite efectuar, se observa que los ingresos previstos en la reforma, pueden ser modificados; Que de igual manera se observa que los egresos previstos en la pro forma, respecto a ciertos sectores, se encuentran sobre estimados en detrimento de otros sectores a los cuales debe apoyarse y cumpliendo lo establecido en la propia Constitución y leyes de la República. Sin embargo de lo cual, no es posible efectuar una adecuada reasignación de los egresos, y por tanto, los mismos deben ser modificados dentro de lo posible. En ejercicio de la facultad

constitucional prevista en el artículo 258 de la Constitución, resuelve: 1. Aprobar la pro forma de presupuesto del año 2003 remitida por el Presidente de la República del Ecuador, con las siguientes modificaciones: 1. Ingresos. 1.1. Considerando los informes internacionales sobre el comportamiento del precio internacional del petróleo, en el presupuesto debe considerarse un precio de barril de petróleo de 20 dólares, lo cual genera, de conformidad con el informe del Banco Central del Ecuador, ingresos al presupuesto del Gobierno central por un valor de 96 millones de dólares anuales. 1.2. Una vez analizados los ingresos ocasionados por la estructura de costos, para la producción y exportación del petróleo por parte de PETROECUADOR, se observa que se prevé un incremento del 25% en los costos, el cual es desmesurable y refleja una estructura deficiente e inequitativa para el Estado ecuatoriano, que debe ser solucionado sin sacrificar a la población. Los mismos deben ser modificados en lo que hace referencia al gasto corriente y operativo, respetando la inversión, disminuyendo en 20 millones de dólares los ingresos de PETROECUADOR, y aumentando en esa cantidad los ingresos al presupuesto del Gobierno central. 1.3. Observando el comportamiento de negociación de deuda externa del año 2002, considerando el informe del Banco Central del Ecuador, respecto de la perspectiva de dicho manejo en el año 2003 y con el objeto de evitar una inadecuada distorsión de las tasas de interés que afectaría a la totalidad de la población ecuatoriana, disminuir el nivel de endeudamiento interno, previsto en la pro forma del 2003, para financiar el presupuesto en un monto de 145 millones de dólares. 1.4. Consideramos que el comportamiento de los ingresos generados por concepto de recaudación tributaria se encuentran subestimados y que es posible y factible aumentar los ingresos en este sector, por un monto de 29 millones de dólares anuales. 2. Egresos. 2.1. Toda vez que no se han justificado a

entera satisfacción del Honorable Congreso Nacional, los egresos asignados al sector 6, Defensa Nacional, los cuales conforme consta en la pro forma remitida al Honorable Congreso Nacional, aumentan en un 40%, reducir dichos egresos en 64.6 millones de dólares, conforme al informe de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario. 2.2. De igual manera, toda vez que tampoco se han justificado adecuadamente los egresos previstos para transferencias y donaciones, tanto corrientes como de inversión previstos para el Sector 7, Asuntos Externos, reducir los mismos en un valor de cinco millones de dólares. 2.2. De igual manera, toda vez que tampoco se han justificado adecuadamente los egresos previstos para transferencias y donaciones, tanto corrientes como de inversión, previstos para el Sector 1, Tesoro Nacional, reducir los mismos en un valor de 4 millones de dólares. 2.3. En razón que el número 2 del artículo 232 de la Constitución, prevé que la asignación a los organismos seccionales autónomos no podrán ser... 15% de los ingresos corrientes totales del presupuesto del Gobierno central, incrementar en la pro forma presupuestaria del 2003, los egresos asignados para este concepto en el Sector 1, Tesoro Nacional, en 37.1 millones de dólares. 2.4. En razón que al disminuir el monto de colocaciones de deuda interna, el pago de los intereses de la misma también disminuye, es necesario recortar montos para el pago de intereses por 44 millones de dólares. Con este monto se cumple la regla macro fiscal prevista en la Ley Orgánica de Estabilización, Transparencia y Responsabilidad Fiscal. 2.5. Siendo el sector agropecuario un puntal del crecimiento del país, aportando 10 puntos porcentuales al PIB y siendo un importante generador de fuentes de empleo, es necesario incrementar los recursos designados a este sector, en un monto de 20 millones de dólares, destinados a mejorar la inversión productiva y a reactivar líneas de crédito del Banco Nacional de Fomento. 2.6. Siendo necesario fortalecer la

infraestructura del país con el objeto de generar mayor producción y empleo, y aumentar la competitividad, resulta necesario incrementar los egresos previstos en el sector, Comunicaciones, en un valor de 20 millones de dólares para obras públicas. 2.7. Siendo necesario recortar la calidad de la infraestructura de la vivienda, al ser el Ecuador un país deficitario de vivienda, aumentar al sector Desarrollo Urbano y Vivienda, la asignación por un valor de 10.5 millones de dólares. 2.8. A fin de fortalecer el proceso educativo del país y mejorar el nivel de prestación de los servicios públicos en educación, aumentar los egresos de dicho sector en un monto de 30 millones de dólares para obras públicas. Segundo. Exhortar a la Contraloría General del Estado, a fin de que mediante una auditoría de gestión, analice los procedimientos y mecanismos, así como los valores que representan los gastos de PETROECUADOR. Remítase la presente Resolución al Presidente de la República. Dado en el Congreso...", etcétera, etcétera. Se adjunta un anexo, señor Presidente, con el siguiente texto.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, voy a disponer que Secretaría reproduzca el documento para que se distribuya a todos los señores diputados. En caso contrario, sigue decurriendo el tiempo, prácticamente sus diez minutos se han agotado, colega.....

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Le agradezco, creo que estuvo bastante claro. Vamos a aumentar por un lado en ingresos, como reza y por otro lado vamos a invertir en los diferentes sectores que hemos mencionado. Está presente el sector de la educación, el sector de comunicaciones que tiene que ver con vía, construcción, etcétera; el sector urbano y de vivienda, el de agricultura en un monto de 20 millones, y se va a cumplir, sobre todo, constitucionalmente con el 15% que

establece la ley que se debe asignar a los diferentes órganos seccionales. Señor Presidente, recuerdo que presenté esta moción como una resolución para la aprobación de la pro forma presupuestaria, con las reformas para los sectores de ingresos y egresos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Simón Bustamante.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias. Señor Presidente, colegas diputados: Empezaré expresando realmente mi rechazo al hecho que después de haber solicitado la palabra desde hace aproximadamente cuatro horas, recién me conceda. Pareciera ser que existe alguna especie de temor a que yo intervenga y que haga algunas observaciones de forma y de fondo, respecto del trámite de la pro forma presupuestaria. Quiero recordar al Pleno del Congreso Nacional, que la Comisión ha cumplido un cometido encargado por el Congreso. Ha elaborado, ha estudiado la pro forma, ha elaborado un documento que es un documento de trabajo, que contiene una propuesta; pero, que finalmente es al Pleno del Congreso Nacional al que le toca tomar la decisión final de aprobar o reformar la pro forma presupuestaria presentada por el Ejecutivo. Empecemos por ahí. Segundo, se han dicho muchas cosas aquí, se ha hablado a medias de las normas constitucionales, se ha mencionado limitaciones algunas que no existen en distintas leyes, con el ánimo probablemente de sorprender a los diputados o a los bloques legislativos. Creo que es importante puntualizar las cosas. Mucho se ha mencionado respecto de la carta del Presidente de la República. Quiero recordar que la pro forma presupuestaria, todavía no ha sido aprobada y la norma constitucional es muy clara, dice que la formulación de la pro forma del Presupuesto General del Estado corresponderá a la Función Ejecutiva, que la elaborará de acuerdo con su plan de desarrollo, etcétera, etcétera. Primero, el plan de desarrollo

aquí no existe. Entonces, la pro forma presupuestaria no está atada a ese plan de desarrollo, pregunta que fue presentada al Ministro de Economía y Finanzas cuando se presentó aquí hace aproximadamente unos 20 o 25 días. La respuesta fue realmente insatisfactoria y hasta ahora no se cumple con este mandato constitucional. Pero, si el Congreso todavía no ha aprobado la pro forma presupuestaria, no creo que sea realmente cuestionable el que el Presidente de la República haya enviado una carta asumiendo él en representación de la Función Ejecutiva, y sólo él la responsabilidad del contenido de esa pro forma presupuestaria. No se puede aquí decir que es responsabilidad del Congreso y que seríamos irresponsables si nosotros no atendemos una solicitud de quien es el verdadero responsable de la formulación de la pro forma presupuestaria, de acuerdo al mandato constitucional. Es más, se llegó a decir que si nosotros aprobamos aquí una resolución, que probablemente no satisfaga al Ejecutivo, se va a poner en vigencia el presupuesto del año pasado. ¿Dónde dice eso en la Constitución?, ¿dónde lo dice? Ni siquiera dice que el Presidente de la República o que el Ministro de Finanzas pueden vetar la aprobación del presupuesto por parte del Congreso Nacional. Eso no existe aquí en la Constitución. Pero, todo esto se ha afirmado, todo esto se ha dicho hace un rato. ¿Qué más dice el artículo 260 de la Constitución? Con su venia, señor Presidente, para ganar tiempo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lea todo lo que pueda.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. "La formulación y ejecución de la política fiscal será de responsabilidad de la Función Ejecutiva. El Presidente de la República determinará los mecanismos y procedimiento para la administración de las finanzas públicas...", lo dice la norma constitucional. De tal suerte que, el que haya llegado esta carta aquí, irresponsable

o no, yo no creo que es inconstitucional, es una iniciativa del Presidente y es la Función Ejecutiva la que tiene que asumir la responsabilidad. Segundo, el Congreso no es "un invitado de piedra". El Pleno del Congreso aquí tiene facultades, precisamente para aprobar o reformar la pro forma presupuestaria. Me pregunto y les pregunto a todos los diputados del Congreso: ¿Por qué se mantiene inamovible el precio de 18 dólares el barril de petróleo?, ¿por qué? Porque lo manda el Fondo Monetario Internacional. Así, sí lo manda. Pero, ¿saben por qué lo manda? Porque, les quiero recordar a los viejos parlamentarios, de los cuales soy parte, y les informo a los nuevos, que en el Registro Oficial número 34, de 13 de marzo del 2000, está la Trole I, una ley que fue muy polémica. ¿Qué dice el artículo 44 de la Trole I? Luego el artículo 58 que reforma a la Ley para las Finanzas Públicas: "Si hubieren ingresos petroleros no previstos, superiores a lo inicialmente contemplados en el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional, estos se distribuirán de la siguiente manera: a) -y solo a esto me refiero- El 45% se destinará para un Fondo de Estabilización, el mismo que podrá destinarse a la administración de pasivos". ¿Qué significa esto? Que todo el monto del excedente petrolero. ¿Cuál excedente? El excedente está o es el precio que apruebe el Congreso en el presupuesto y el precio de venta en el mercado internacional. Si nosotros aprobamos un precio de 18 dólares, y el Ecuador está vendiendo hoy a 30, significa que estamos ganando un excedente de 12 dólares, de los cuales, el 45% está destinado a la deuda. Pregunto, ¿ese es el compromiso que tiene el Congreso Nacional? Nos decimos y nos contradecimos. Aquí para atender la carta del señor Presidente de la República, estamos diciendo y vamos a aprobar así, que se tomen los 165 o 169 millones de dólares, para completar 200 al sector de educación. ¿De dónde? Del pago y del servicio de la deuda externa, el capítulo de amortización. Pero, en cambio acá nos

contradecimos y mantenemos a 18 dólares el barril, con el cuento que el Fondo Monetario Internacional se disgusta y eso nos asusta aquí en el Congreso Nacional. ¿De qué estamos hablando? Probablemente eso es lo que no se quería oír. ¿Qué más? Hace dos días, a nombre de la Comisión de lo Económico, envié un oficio a Secretaría, dirigido al Presidente del Congreso Nacional, pidiendo que se distribuya a los jefes de los bloques legislativos, y entiendo que el día de hoy ha sido repartido a todos los diputados, aquí hemos hablado de muchos sectores y tenemos muchos diputados que estamos vinculados, de verdad, con el sector productivo, no en el discurso sino en la práctica. Pero me extraña, que no solamente muchos diputados sino que sectores políticos que siempre han estado vinculados a las comunidades campesinas, a las organizaciones de agricultores, no digan nada. Nadie ha dicho nada del sector agropecuario aquí, y a eso se refiere mi carta de hace dos días, cuando señalaba dos cosas: la responsabilidad de la Función Ejecutiva la ejerce el Presidente de la República y los ministros de Estado. Ahí hay un Ministro de Agricultura, representante de las comunidades indígenas, a buena hora. Pero, en la práctica no estamos haciendo nada, el presupuesto del sector agropecuario se ha reducido enormemente y si hay un sector que ha sido desmantelado en los últimos años, es el sector agropecuario. Ya no hay asistencia técnica, el Ministerio de Agricultura, hoy día es un "elefante blanco". No hay una política de Estado para el sector agropecuario que esté comprendida con asistencia técnica, con planes de investigación para establecer métodos y labores para mejorar la productividad, no hay un plan de créditos para estimular al sector agropecuario, no hay una política de comercialización. Ojalá en este Gobierno eso se modifique, ojalá. Pero si es que hay la intención, entonces, tenemos que demostrar con hechos y con decisiones que realmente lo vamos a hacer. La Comisión ha solicitado dos cosas: una, que se asigne en este debate y en

la discusión de la pro forma presupuestaria, la cantidad de tres millones de dólares solicitados por el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, INIAP, y que están destinados exclusivamente a financiar la ejecución de 133 proyectos que van a ser desarrollados en siete estaciones experimentales que están distribuidas entre la Costa y la Sierra, todos destinados, sus resultados, al mejoramiento de la productividad en el sector agropecuario. Vamos ver si es que la carta se reproduce y así como hoy, con toda predisposición se va a atender el pedido de la educación a través de la carta que ha presentado el Presidente de la República, a ultima hora, que yo no la cuestiono. Entonces, solicito que aquí en el Congreso, también se incorpore esa cantidad de dinero para que puedan desarrollarse estos procesos investigativos y en el corto o mediano plazo tengamos esos resultados aplicados al sector agropecuario. Y la segunda cosa, el Banco Nacional de Fomento. Créditos. En el mismo documento que ha sido repartido, se anexa el Registro Oficial que contiene una ley publicada el 2 de enero de 1998. En el artículo 13 de esa ley, dice: "A partir de 1999, en el Presupuesto del Estado de cada año, se hará constar una asignación a favor del Banco Nacional de Fomento, equivalente al 10% de los ingresos adicionales que dicho presupuesto reciba por el incremento de las exportaciones de petróleo que se produzca por la ampliación del SOTE. Esos ingresos serán capitalizados anualmente por el banco y servirán para conceder préstamos con tasas de interés y plazos preferenciales, para estimular las actividades productivas en base a las condiciones que aprobará periódicamente el Directorio del banco". Hoy día, en esta pro forma presupuestaria existe una asignación de 21 millones 600 mil dólares. Aquí no estoy pidiendo que se asigne nada, porque ya está en la pro forma presupuestaria. Y así lo certifica en un oficio del Ministro de Economía y Finanzas, enviado el 12 de febrero, diciendo que

existen esos fondos. Qué es lo que proponemos nosotros como Comisión, previa discusión con el Ministro de Agricultura, con el Gerente del Banco Nacional de Fomento. Que dentro de la resolución presupuestaria que a propósito, esto es otra falacia que se ha dicho aquí, que hay que aprobar una resolución principal y una complementaria. Eso no existe...---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo se ha agotado.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Ya voy a concluir, señor Presidente. Usted parece que es muy cicatero con mi tiempo y es sumamente generoso con el tiempo de otras intervenciones.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Al contrario, es al único que le he tolerado tres minutos adicionales.-----

EL DIPUTADO BUSTANTE VERA. Gracias, señor Presidente, su generosidad, entonces. ¿Qué es lo que plantea la Comisión? Que dentro de las normas que se establecen en la resolución de aprobación del presupuesto, se incluya una que diga lo siguiente: "Los fondos que provengan de la Ley número 49, publicada en el Registro Oficial número 227, asignados al Banco Nacional de Fomento, y que constan en el Presupuesto General del Estado, se destinará exclusivamente a la concesión de créditos a corto plazo, para los pequeños productores, con una tasa de interés preferencial equivalente a la tasa libor vigente, más un porcentaje adicional del 4% para cubrir costos de operación y administración". ¿Qué significa eso? En la página económica de "El Comercio", se publica todos los días índices económicos. Esta es la vez, la tasa libor es 1.73%, si a esto le agregamos 4% más por costos de operación y de administración de estos créditos, entonces estaríamos estableciendo con estos fondos, casi 22 millones de dólares, el otorgamiento de créditos a los pequeños productores con una

tasa de interés que no sobrepasa el 6%. Lo cual sí va a significar en la práctica una ayuda inmensa para estimular la siembra y sobre todo las actividades del sector agropecuario. Pongo a consideración, por su intermedio, del Pleno del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ECONOMISTA GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que Secretaría recoja el planteamiento del señor Legislador y a su vez, la recomendación que los miembros de la Comisión que están reformulando un planteamiento general para la resolución, consideren esta petición. Señor diputado Wilfrido Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, colegas legisladoras y legisladores: Voy, después de haber escuchado tantas exposiciones, a hacer ante la sala algunas reflexiones, que creo que todavía no se han efectuado, y que es indispensable que las hagamos para ubicar el problema que estamos discutiendo. Vino una carta del Presidente de la República, relacionada con la pro forma presupuestaria, y todos nos fuimos tras la carta del Presidente de la República. La Constitución nos obliga a hacer el debate sobre la pro forma presupuestaria, lo otro fue un simple incidente que se presentó dentro de la discusión o del debate de la pro forma presupuestaria; primera cosa que debemos tener muy claro, para no perdernos en el camino, que como consecuencia de la discusión de la pro forma, también nos retiramos a las mociones que se han presentado, y que solamente se ha presentado una, es otra cosa, pero no hagamos motivo principal de la discusión el incidente de la carta del Presidente de la República. Estemos absolutamente claros en cuanto a las facultades que tiene el Congreso Nacional, porque aquí escucho

discursos hasta grandilocuentes, como que si el Congreso Nacional pudiera volver a rehacer el presupuesto del Estado y rehaciéndolo pudiese atender todas las demandas que están llegando de los diversos sectores del país, de los diversos ministros de Estado, demandas que ahora llegan desde la propia Presidencia de la República, eso no es así. Existe en la Constitución una disposición que siempre he calificado de perversa, la del artículo 258 de la Carta Política, esa es una disposición perversa que está encaminada a lo de siempre, a convertir al Congreso Nacional en el chivo expiatorio de todos los males del país, tenga o no tenga la culpa. Como en este país, a veces no hay de que hablar o de que escribir, entonces el Congreso Nacional es la piedra de toque y el chivo expiatorio de los males del país. Voy a demostrar, porqué es perversa esta disposición, con su venia, voy a leer unas cuatro líneas: "En el año que se posesiona el Presidente de la República, la pro forma deberá ser presentada hasta el 31 de enero y aprobada hasta el 28 de febrero -pasado mañana-, entre tanto regirá el presupuesto del año anterior". Luego dice: "El Congreso no podrá incrementar el monto estimado de ingresos y egresos previstos en la pro forma", aquí está la perversidad de la norma, en un inciso anterior le da al Congreso Nacional la facultad de conocer en la pro forma, de aprobarla o de reformarla, y claro, el país que escucha que el Congreso Nacional va a aprobar la pro forma presupuestaria, empieza a despertar expectativas más allá de lo que puede hacer. ¿A aprobar qué, señores diputados? A aprobar lo que nos manda el Ejecutivo, porque si más luego se dice que no podemos incrementar el monto global estimado de los ingresos, ni el monto de los egresos, no podemos hacer nada, o casi nada, así de simple. Entonces, aquí no podemos estar debatiendo y rebanándonos los sesos si sabemos esto, esta disposición perversa, de hacernos aprobar como alguien lo dijo, lo que nos manda desde el Ejecutivo. Lo que acabo de decir está

confirmado en los 79 folios o páginas del informe de la Comisión de lo Bancario que hemos conocido esta mañana. La Comisión ha trabajado con todo ahínco y con todo patriotismo, ha hecho un análisis de la pro forma presupuestaria, un análisis muy exhaustivo, muy desmenuzado, pero al final a qué conclusión llega, llega a la conclusión de que solamente puede hacer unos reajustes en el excesivo presupuesto que se ha conseguido en la pro forma a las Fuerzas Armadas, por un lado, al Ministerio de Relaciones Exteriores, por otro lado, y a otros rubros. En total, 100 millones de reajustes en la pro forma presupuestaria. Pregunto a los colegas diputados: ¿qué significan 100 millones de dólares en un presupuesto que vale 6 mil 701 millones de dólares? No significa nada, es una gota de agua en el mar. Es decir, que la facultad y la competencia parlamentaria del Congreso Nacional se ha reducido a la redistribución de apenas esos 100 millones de dólares en el caso de que realmente puedan ser reajustados, eso significa que el Congreso en el análisis y aprobación de la pro forma tiene solamente una competencia de menos del dos por ciento, porque el presupuesto vale, repito, 6 mil 701 millones de dólares. Entonces, establezcamos las responsabilidades, no dejemos que este chivo expiatorio siga siéndolo por culpa nuestra también. Nosotros a veces aquí nos quejamos que el Congreso no vale, pues entonces mejorémoslo; si el Congreso es una entelequia, si nosotros somos los componentes del Congreso Nacional, o no estamos conscientes de eso. Entonces establezcamos las necesarias responsabilidades, porque no sería raro que el día de mañana, en este afán de echarnos la culpa de todo, ahí no hay recursos para ustedes, porque el Congreso Nacional ha aprobado así el Presupuesto General del Estado y el pueblo ecuatoriano que no tiene ciertamente razón de saber estas cosas puntuales de la Constitución, les cree a los que les engaña y a los que quieren hacer mal al Congreso de la República. Se ha hablado y me ha preocupado, por

ejemplo, algunas tesis sobre el precio del barril del crudo. Ese es uno de los temas más difíciles y delicados de resolver, ¿por qué? por la sencilla razón de que su resolución, su fijación no depende solamente de lo que nosotros estemos pensando, cierto es que nos hace falta muchos recursos, quisiéramos tenerlos, no depende solamente de nuestras decisiones, depende fundamentalmente, y como usted lo sabe, como distinguido economista que es, del comportamiento de los mercados del exterior, en donde colocamos nuestro crudo, dependen de coyunturas inclusive de orden político como las que estamos viviendo ahora, hay guerra o no la hay entre Estado Unidos e Irak. Y miren ustedes, frente a la posibilidad de la guerra, el petróleo ha subido a casi 35 dólares o más, pero estos son precios de coyuntura, que no nos pueden llevar a creer que van a supervivir en el tiempo y que van a mantenerse. Entonces, en mi concepto debemos ser prudentes en la fijación del precio de barril de nuestro crudo. Creo que el precio que está constando en la pro forma presupuestaria después de haberse hecho todos los análisis históricos del comportamiento de la venta del crudo, es un precio adecuado, es un precio prudente, el precio de 18 dólares. Ahí no está el problema, no es que el Fondo Monetario Internacional nos ha dicho que hay que poner en 18 dólares el precio del barril del crudo, eso es falso. Lo que el Fondo Monetario Internacional le ha impuesto al Gobierno del coronel Gutiérrez, es que el excedente que se produzca de 18 dólares hacia arriba, ese excedente tendrá el destino del pago de la deuda externa, es otro problema. Entonces ¿qué es lo que tenemos que hacer los legisladores ecuatorianos? que debemos ser patriotas y honestos con nuestra nación, preocuparnos de dar una disposición diferente al destino que quiere darle al excedente del Fondo Monetario Internacional, y aquí tengo una propuesta, que ojalá la Comisión y el Pleno del Congreso Nacional la recoja: "El excedente del precio del barril de petróleo, se

destine a los programas de educación, salud, vivienda y alimentación de nuestro pueblo, y a la reactivación del sector productivo en porcentajes equitativos", esta sí es una medida que busca dar un destino social a los excedentes del precio del barril de crudo, pero sería muy riesgoso que nosotros en este momento sin ningún estudio de sustentación digamos por ejemplo que el precio del barril de crudo es de 22 dólares, porque no resolveríamos el problema, y qué hacemos con el excedente de 22 dólares hacia arriba, si estamos reconociendo que el crudo ahora vale 35 dólares, entonces estaríamos también conectando y respaldando la aspiración que tiene el Fondo Monetario Internacional. Por eso es que me permito hacer esta propuesta que en mi concepto, esta sí soluciona el problema del excedente del precio del crudo. Quisiera ahora sí, referirme a la Carta del coronel Gutiérrez. En mi ya dilatada carrera parlamentaria, que muchos a veces la critican por ser larga, no he conocido ni un solo caso de un Presidente de la República, que nos haya mandado una carta así, tan simple e irresponsable como la que nos ha mandado el coronel Gutiérrez en la tarde de hoy. Chivo expiatorio, Congreso Nacional, ayer los maestros me dijeron que era un mentiroso en la Plaza de la Independencia, y ahora soluciono el problema con esta cartita de siete líneas, para que mañana los mentirosos sean los diputados del Congreso Nacional. Si nosotros no somos capaces de reaccionar frente a estos dislates de otras funciones del Estado, ¿para qué estamos aquí? No solamente estamos para hacer las leyes, no solamente estamos para fiscalizar, estamos también para salir por los fueros del Congreso Nacional y de nuestra propia dignidad parlamentaria. Qué dice la carta, con su venia: La pro forma presupuestaria del 2003 asciende a 6 mil 701 millones de dólares, distribuidos en varios sectores, dice: El pedido de diferentes sectores, entre ellos el de la Unión Nacional de Educadores, debo solicitar de ustedes, señores diputados, que

X

una vez estudiada la pro forma se reasigne un mayor presupuesto al sector educativo, etcétera. De ¿dónde vamos a reasignar? Tenía tanto fundamento y razón la exposición del colega Carlos González, aquí no podemos conectar falsos lucimientos, aquí se debe obrar con seriedad frente a un documento de tanta importancia como es el Presupuesto General del Estado. Hay en mi concepto dos vías, la que ya propuso el colega Carlos González, o el Congreso Nacional inmediatamente le contesta esto al Presidente de la República, diciendo así mismo, escribiéndole ocho líneas, nos diga cuánto es el reajuste que tenemos que hacer y de dónde lo vamos a sacar. Y el otro camino, es que si nosotros como diputados estamos convencidos que podemos incrementar los recursos para la educación, salud y otros programas, hagámoslo con valor, hagámoslo directamente, sin estos intermediarios que rompen con estas cartas la Constitución Política de la República, porque la propuesta es inconstitucional, en un Presidente que se está acostumbrando a irrespetar la Constitución y más aún al Congreso Nacional; porque la Constitución le obliga a presentar una pro forma presupuestaria con un plazo, ese plazo y esa fecha es el 31 de enero, cuando se cambia de gobierno. Qué pasó el 31 de enero, si nosotros admitimos esto, estaríamos sentando un pésimo precedente hacia el futuro, ¿por qué? llega el 31 de enero o llega en el caso que no sea de cambio de gobierno, llega el 30 de noviembre y después de unos ocho días nos siguen mandando cartitas así, el 8 de febrero nos mandó otra carta así. En la veleidad que ha demostrado el Presidente de la República no sería raro que más tarde, a las nueve de la noche nos mande otra carta, que diga, saben que me he olvidado del sector salud, aquí no consta, si no solamente sector educación, y mañana nos manda otra cartita, y nos dice saben que la vivienda, y luego el sector productivo hasta el viernes, nos va a tocar estar sesionando esperando las cartas del Presidente hasta el viernes. Esto es inconstitucional,

porque es un addendum firmado por el Presidente de la República a la pro forma presupuestaria que por mandato constitucional está obligado, como lo hizo, a presentar el 31 de enero del presente año.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha concluido, diputado Lucero.-

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. ... creo que nosotros no podemos aceptar la moción en los términos, al menos, que presentó el diputado Del Cioppo, y luego creo que el diputado Villacís. Ahí leí el fundamento de la moción, en la carta del Presidente, llegó la Carta del Presidente y aquí dijimos sí, señor Presidente, le hicimos la venia y le dijimos que los capítulos que se le olvidaron a Cervantes los vamos a poner nosotros. Por eso, entre otras cosas, no se nos respeta. Si queremos hacer esos incrementos, hagámoslo directamente como Congreso Nacional, sin intermediarios en este caso, con cartas que son absolutamente inconstitucionales. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Kenneth Carrera. Ricardo Ulcuango.-----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Gracias, por concederme la palabra, a pesar que lo he pedido desde hace tres horas y media, pero lamentablemente no ha sabido acoger lo que los jefes de bloque plantean. Pero también, cada uno de los diputados representamos a distintos sectores del país, por lo tanto es fundamental escuchar diferentes criterios. Quería manifestar que todos los presupuestos de los presidentes pasados, incluidos este, siempre han cumplido lo que dice el Fondo Monetario Internacional, siempre, como que los presidentes en representación de su país no tienen dignidad, lamentablemente así es la clase política de nuestro país. Cuando diferentes sectores en la mayoría de los casos no

tienen voz en el Congreso Nacional, han tenido que utilizar otros instrumentos como voz de protesta, justamente lo que está pasando en estos días, la movilización de los jubilados, la movilización de los maestros y la movilización de otros sectores, solamente ahí los gobernantes atienden. Por eso es que el Movimiento Indígena y Campesino, ha venido permanentemente insistiendo a los gobiernos de turno para que escuchen los planteamientos del sector agropecuario, los planteamientos del sector de la educación, de la salud; eso se ha vuelto como una tradición, lo cual no debería ser. Pero así es la política en el país, de gana hablamos que hay participación, de gana hablamos que hay democracia, de gana decimos en las campañas electorales cuando visitamos a los barrios, a las comunidades, que vamos a asignar recursos, vamos a luchar para mejorar las condiciones de vida; ya en el momento de decisiones ni siquiera nos acordamos. Como que nuestro país por el compromiso de la deuda externa que tiene, como es un país atado, tal vez no el pueblo, pero sí los gobernantes, creo que debe ir cambiando sustancialmente este tipo de actitudes. No pueden negociar de rodillas con el Fondo Monetario Internacional, cuando el país está empobrecido, cuando el analfabetismo está en un alto porcentaje, la desnutrición, no existe recursos para la inversión, pero sí para el pago de la deuda externa. Creo que esas actitudes tienen que ir cambiando. Nada más quiero topar asuntos muy concretos, que hoy en día se habla de la competitividad, que hay que competir con las transnacionales en el sector agropecuario, cuando los países desarrollados tienen altos porcentajes de subsidio, mientras nuestro país no tiene ni siquiera una política de Estado para el sector agropecuario, lamentablemente esa es la condición en la que vive el sector agropecuario, tanto pequeño como mediano. Además acojo las palabras del colega diputado Simón Bustamante, del Partido Social Cristiano, nosotros como Movimiento Pachakutik, sí

X

representamos al sector agropecuario, estamos aquí, por eso es que hemos venido luchando permanentemente tanto en las calles, así como con nuestros representantes en este Parlamento. No pueden ignorar lo que están atravesando nuestros agricultores por la falta de créditos, por la falta de asistencia técnica, falta de investigaciones, falta de mejoramiento de la calidad de obras en el sistema de riego. Son muchos los problemas que tienen que afrontar, porque no existe una política de Estado diseñado desde el Gobierno ni del Congreso Nacional. Por eso es que nuestros hermanos han tenido que dejar sus tierras, emigrar hacia otros países, emigrar hacia las ciudades y crear grandes cinturones de miseria en las urbes. Por eso nosotros sí rechazamos a la Comisión inclusive, no ha atendido el planteamiento del señor Ministro de Agricultura, que ha planteado la capitalización del Banco Nacional de Fomento para la capacitación, la transferencia de la tecnología. Inclusive el sector agropecuario es uno de los sectores importantes para el desarrollo del país. Cuando los gobiernos anteriores han desmantelado al Ministerio de Agricultura, cuando los trabajadores son impagos, ganan una miseria, creo que con ese tipo de políticas no hay desarrollo. Por eso decía, en este momento estamos planteando que si no reasignamos recursos, en donde la misma Comisión plantea que habría algunas variaciones, 10 millones de dólares adicionales por los aranceles en la página 17 del informe de la Comisión, 10 millones de dólares adicionales del IVA en la página 14; 81 millones de dólares del crudo. Si nosotros en este momento, tal como está, por las circunstancias de geopolítica que se está viviendo, el barril del petróleo está cerca de 30 dólares, pero si nosotros dejamos en 20 dólares es un monto significativo, lamentablemente lo están planteando para el pago de la deuda externa. Seguramente los que elaboraron este presupuesto serán beneficiarios de esa deuda, por eso es que no quieren reasignar, incluso yo diría algunos diputados

pueden ser beneficiarios, por eso es que no quieren reasignar, nosotros señalamos con el Movimiento Pachakutik, que debe quedar en 20 dólares. Además, se ha planteado 20 millones de dólares en costo de producción de FETRAPEC, de petróleos en la página 26; 10 millones de dólares del impuesto adicional del Impuesto a la Renta en la página 27. Creo que esos montos sí sería fundamental que podamos direccionarlos al sector agropecuario. Si nosotros no dirigimos a ese sector, cada vez más se irá generando miseria, abandono del campo, lo cual como legisladores del país tenemos que cuidar, porque el sector agropecuario es quien alimenta al pueblo ecuatoriano, quien da fuentes de empleo, pero también quien garantiza la seguridad alimentaria para el país. Por eso es que, con esto quiero concluir y haciendo un llamado, planteo como moción una resolución adicional, que este Congreso resuelva que el señor Presidente de la República asigne recursos en este ejercicio del presupuesto, el tres por ciento del ingreso neto para justamente potenciar la agricultura; y, además, para capitalizar el Banco Nacional de Fomento. Creo que esto es un justo derecho para los sectores, sobre todo el sector agropecuario, y por eso es que solicito que esta resolución sea tomada en cuenta en este mismo Congreso, para que con eso puedan estar satisfechos. Esto lo planteo como moción porque no se puede dejar sin tomar en cuenta una resolución. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Diputado Vicente Olmedo.-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Señor Presidente, honorables legisladores: En realidad, creo que es un día histórico y noche histórica por supuesto, lo que tenemos que decir los diferentes dirigentes políticos aquí en el Congreso ecuatoriano, realmente. Ayer, que usted tuvo la bondad de invitarnos a la Presidencia del Congreso en calidad de jefes

de bloque, le había dicho algo que esta noche el diputado Wilfrido Lucero lo ha dicho con tanta propiedad. El Congreso de la República no debería ser el chivo expiatorio del Poder Ejecutivo. La gente no entiende que de 6.700 millones de dólares apenas hoy en sesión ininterrumpida estemos los diputados tratando las reasignaciones de apenas 100 millones de dólares. Realmente el pueblo ecuatoriano tiene que saber que los diputados, los partidos políticos quienes representamos al pueblo ecuatoriano aquí en el Congreso, no tenemos la responsabilidad en la elaboración y confección de la pro forma presupuestaria. La ignominia está en cómo se han distribuido los rubros de la pro forma presupuestaria, pues obviamente para la educación 733 millones de dólares, para la salud 370 millones de dólares, pero para el pago de deuda externa 2.700 millones de dólares, qué injusticia. Mire usted, señor Presidente, en porcentajes, el 35% de la deuda externa del presupuesto se destina al pago de deuda externa, el 28% para salarios y apenas el 7% del presupuesto para inversiones de capital. Por eso es que el diputado Simón Bustamante y Ricardo Ulcuango señalan que dónde está el dinero para la agricultura, en dónde está el dinero para el sector productivo nacional el mismo que se ha ido disminuyendo progresivamente. De 529 millones de dólares en el 2002, se ha bajado a 444 millones de dólares en el 2003. Se ha financiado el Presupuesto General del Estado con endeudamiento externo, lo cual es una gravísima irresponsabilidad; 936 millones de dólares, con lo cual, por supuesto, será imposible bajar la agiotista y chulquera tasa de interés, esto es imposible. Hago notar, ahora que los agricultores, los campesinos estamos reclamando por presupuesto. Hago notar que el presupuesto de la Defensa y la Policía ha subido considerablemente y obviamente este rubro es inconmensurable e importante a 1.048 millones de dólares, esto significa el 2.4% superior al presupuesto de la producción. Basta decir, que el Banco

Nacional de Fomento apenas recibirá 20 millones de dólares, por eso es que, honorable Simón Bustamante, nosotros apoyamos este proyecto que usted presenta en el cual se establece que el sector agropecuario nacional debe tener tasas de interés no superiores al 4%, lo mismo pensamos que debería ocurrir para las tasas de interés para la vivienda de interés social. Verdaderamente, nos parece que es algo inconsulto, insensible que se destinen 2.700 millones de dólares para el pago de deuda externa, esto evidencia el gran poder que tiene en este país el sistema financiero nacional. En ¿dónde está la plata de la educación, de la salud? Me alegro que esta tarde se hayan hecho gestiones para incrementar ese presupuesto de la educación y hasta donde conozco, esta misma noche posiblemente se alcanzará un rubro superior a los 800 millones, quizás 933 millones de dólares para la educación. A nosotros nos parece que ha sido muy bueno el esfuerzo del colega diputado Luis Villacís y también del diputado Pascual del Cioppo. Qué es lo que ocurre con las asignaciones presupuestarias en Pichincha, en la ciudad de Quito, más allá de las críticas del centralismo, más allá de los problemas que tenemos con la discusión de autonomías, de descentralización. Pichincha por la Ley del 15% apenas recibirá 35 millones de dólares, el Consejo Provincial de Pichincha, recibirá 25 millones de dólares, lo que nos parece a nosotros que es decididor respecto a lo que ocurre a nivel nacional. Si esto pasa con Pichincha, qué pasa con las otras provincias del país. Nosotros queremos protestar como pichinchanos, como quiteños, respecto al trato que ha dado el Gobierno central a Pichincha, a la ciudad de Quito. Nosotros pensamos, que es oportuno que se haya aumentado el rubro destinado a los gobiernos seccionales que se dice ha llegado a los 800 y 900 millones de dólares aproximadamente, pero el problema está en que las juntas parroquiales no reciben esos recursos, apenas hoy las juntas parroquiales ecuatorianas reciben aproximadamente 4 millones

de dólares. Por eso quienes pudimos recibir hace dos días a los dirigentes de las juntas parroquiales, nos hemos comprometido a hacer todas las gestiones para que aquí en el Congreso ecuatoriano se incremente esta asignación de las juntas parroquiales. Por tanto, debo suponer que el honorable Carlos González, el honorable Ramiro Rivera, entre otros diputados que estuvimos en esta comisión general, vamos a mantener nuestra palabra e incrementar este rubro importante de las juntas parroquiales al menos en 20 millones de dólares. La cifra aparentemente es muy importante, pero si usted, señor Presidente, divide 20 millones de dólares para 800 juntas parroquiales a cada una de estas juntas le corresponde aproximadamente 20 mil dólares anuales, lo cual es una cifra absolutamente irrisoria. Me parece que ese es un tema que debe convocarnos a todos los diputados. Me parece que este es un tema en el que debemos apoyar a las juntas parroquiales, que a veces no reciben los rubros y los fondos que se asignan a través de los municipios y los consejos provinciales. Por tanto, pensamos que los señores diputados y los diferentes bloques legislativos deberían apoyar esta tesis justa, esta tesis que va a permitir sobrevivir a las juntas parroquiales. En nombre de ellos, a quienes apoyen esta moción, quiero agradecer sinceramente. Pienso que otro de los temas importantes para tratar esta noche de reasignaciones, porque si se habla aquí de aprobación presupuestaria, realmente lo que estamos haciendo los diputados es reasignar fondos que como digo no son superiores a los 100 millones de dólares, es todo lo que estamos haciendo esta noche. Mire usted, señor Presidente, así como las juntas parroquiales son muy importantes en este país, resulta que miles de emigrantes, de gente pobre ecuatoriana que no ha conseguido trabajo en este país, ha tenido que emigrar, allende de los mares y muere, se sacrifica, es perseguida, ¿por quiénes? por aquellos que obviamente no son amigos de las corrientes migratorias a pesar

de que somos tan necesarios, me refiero a Europa, en donde su población envejece día a día, pero aún así, aquellos que han hecho de la xenofobia una cultura, persiguen a nuestros connacionales, atentan contra ellos, pues bien, hace un año el gobierno ecuatoriano de Gustavo Noboa Bejarano aprobó una partida presupuestaria de 5 millones de dólares. Estos 5 millones de dólares tenían como misión ayudar a los familiares y a los emigrantes en problemas en todas las jurisdicciones y territorios extranjeros, pero el ex canciller Heinz Moeller se olvidó redactar un reglamento. Por ello los emigrantes perdieron la posibilidad de ser beneficiarios de estos 5 millones de dólares, como esto ocurrió, las asociaciones de emigrantes han trabajado realmente muy duro, han estado tras de recuperar estos fondos este año, luego de una comunicación que me permití enviar al Ministerio de Relaciones Exteriores, Francisco Proaño, Ministro de Relaciones Exteriores encargado, me contestó que en realidad existía esta partida tanto del año 2002 como del año 2003.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, legislador Vicente Olmedo, está por concluir.....

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. ...significa que tenemos 10 millones de dólares que no han sido asignados a los emigrantes ecuatorianos, este es otro de los temas injustos que debe convocarnos a todos y cada uno de nosotros. El tema está planteado, pensamos que los diferentes partidos políticos, aquellos que venimos ofreciendo hace mucho tiempo ayudar a los emigrantes, deberíamos hacer algo por esta gente, apenas se les está poniendo en la pro forma de este año 2,5 millones, hay un pedido de las asociaciones de emigrantes que por favor se apruebe estos recursos que son tan necesarios. En homenaje al tiempo, quisiera obviamente recapitular en los temas que hemos planteado, los fondos para las juntas parroquiales de

este país y el dinero para los emigrantes. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Mario Touma.-

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, Presidente. Señoras legisladoras y legisladores: Gabriel García Márquez escribió un libro que se llama "El Coronel no tiene quien le escriba". Pero el Coronel hoy día nos escribió a nosotros una carta y puso en jaque al Congreso. En lugar de nosotros dedicarnos en la tarde, en la mañana y tarde a tratar el análisis del Congreso, nos hemos dedicado a analizar la carta del señor Presidente de la República y ahora tendremos que escribirle al Coronel nosotros. Señor Presidente, usted fue miembro de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, y esto es lo que envía el Ministerio de Finanzas, estos tomos son los que nos envían y aquí pónganse ustedes a descifrar qué es lo que dice esto de aquí. Este trabajo que hace la Comisión es un trabajo titánico, porque el señor Ministro de Finanzas, por lo que los señores de PETROCOMERCIAL, porque los señores analistas de los diferentes ministerios no le envían la documentación necesaria a los miembros de la Comisión, al Congreso Nacional y a los legisladores a tiempo, para que puedan hacer un análisis exhaustivo de la pro forma presupuestaria y estamos analizando esta pro forma y ya deberíamos ir pensando que en el mes de septiembre este mismo Congreso Nacional tiene que tratar la pro forma del próximo año. Temas tan importantes que el Seguro Social tiene en el Banco Central del Ecuador más de 500 o 600 millones de dólares y no recibe, cero, ni un punto de interés, cero; sin embargo, en el Presupuesto General del Estado hay que incrementar el presupuesto del Banco Central para que pueda operar. Operar para qué preguntamos los ecuatorianos, si el Banco Central ya no es emisor, si el Banco Central ya no hace las funciones que hacía hace cuatro, cinco años atrás.

Entonces tenemos que en este Congreso Nacional desamarrarnos las manos y poder hacer proyectos de ley, reformar la Constitución para que este Congreso Nacional no esté maniatado y pueda darle al país presupuestos claros, leyes claras que puedan ir mejorando las condiciones de vida de los ecuatorianos. Le he pedido a los miembros de la Comisión y a usted, señor Presidente, si me escucha, que por esta vez y por esta única vez el Congreso Nacional tenga que aumentarles a las Fuerzas Armadas el presupuesto, no podemos año a año decir que tenemos que aumentarles a las Fuerzas Armadas su presupuesto. No quiere decir esto tampoco que no se le dé los recursos a las Fuerzas Armadas para que cumplan con las obligaciones adquiridas en las épocas de guerra, hay que ser consecuente, pero también hay que ser realistas y decirles que de una vez por todas nos digan cuánto es lo que deben para transparentar las cuentas y no tengamos este doloroso pesar de decirles, que vamos a aumentarles 40% a las Fuerzas Armadas y que no le estamos aumentando a educación, a salud, a vivienda, a obra pública, que es lo que claman no solamente los miembros de este Congreso Nacional, el país, este país que ya fue gravado con las medidas económicas. He escuchado a algunos miembros de la Comisión, que son rectores de universidades y no han hablado absolutamente nada del tema de las universidades. La universidad del país, las universidades del país están viviendo una crisis agobiante, no se les ha aumentado su presupuesto. Sabemos todos que los gastos operativos han aumentado porque el precio del petróleo, porque el precio de la gasolina y el diesel han aumentado, los sueldos han aumentado, sin embargo a los organismos como las universidades no se les ha tocado absolutamente nada. Aquí la Comisión en un borrador ha aumentado 3 millones de dólares para salud cuando la Costa ecuatoriana, está pasando por graves momentos. Hay epidemias de dengue y 3 millones de dólares no sirven absolutamente para nada, sería una payasada

de este Congreso hacer esto. Si vamos a reformar este presupuesto hagámoslo con decisión como bien lo dijo algún diputado. No estoy de acuerdo en todo lo que dijo él, que el Presidente viola la Constitución, si aquí también se la viola todos los días y diputado viejos, no digo en edad sino en el tiempo que han pasado en este Congreso, han tenido la oportunidad de hacer las reformas y hacer los presupuestos y no lo han hecho, ahora nos quieren hablar de moral en este Congreso Nacional. ¿Qué hacemos?, ¿cuál es el dilema del Congreso Nacional? Nosotros gracias a la prensa, gracias a los medios de comunicación escrita, han presentado en todos los diarios del país cuál es la carta de intención y sabemos que en uno de los pedidos que dice el Fondo, la aprobación del presupuesto, si me permite, señor Presidente, leer.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado Touma.....

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señor Presidente. Del presupuesto 2003 que contempla un congelamiento de los salarios y supongo un precio de 18 dólares como promedio de barril. Toda la vida, cuando se iba a firmar el acuerdo del Fondo, todos absolutamente todos somos antifondomonetaristas, nadie quiere saber del Fondo, sin embargo ahora no se puede subir de 18 a 20 porque el Fondo dice que no. Entonces ¿de qué estamos hablando? El discurso de ayer ya no es el mismo de hoy. Este Congreso Nacional tiene la responsabilidad histórica, que cuando se apruebe una ley en este Congreso Nacional o se haga una reforma como todo proyecto tiene que llevar un financiamiento, en este Congreso Nacional aprobamos a las juntas parroquiales, aprobamos el nuevo Código de Procedimiento Penal, aprobamos la Corporación de Desarrollo Afroecuatoriana, sin embargo no le dijimos a ninguno de ellos cómo se iban a financiar para poder subsistir y para eso nosotros tenemos que ir llevando a la par las leyes,

acompañado de un financiamiento adecuado para que no tengan este peregrinar los organismos como las juntas parroquiales, como los profesores, como la salud, como todos los organismos del Estado que vienen a este Congreso a decir, nosotros somos los que le damos la cara al pueblo ecuatoriano cuando vienen a decirnos aquí las angustias que pasan, las penurias que pasan cuando no tienen un sueldo adecuado, cuando no se les dan las rentas necesarias a los organismos para que puedan seguir subsistiendo. Y vamos a hablar de presupuesto, porque algún legislador ya le dio tinte de regionalista y quiso decir que aquí a Pichincha o específicamente al Municipio de Quito había que cumplirle la deuda que tenía, que tenían que darle a Quito, y mañana también salen los de Guayas y dicen que tenemos que dar al Guayas. Ojalá que haya plata para darles a todos, pero nuestra provincia que es una de las provincias más ricas y que le genera al Erario Nacional la mayor parte de rentas de la producción de petróleo, el 50% de la explotación de banano sale de la provincia de Los Ríos, el 90% de la soya que se produce en este país sale de la provincia de Los Ríos, el 60% del arroz que se consume en este país sale de la provincia de Los Ríos, ¿qué le da el Estado? revisemos la pro forma y veamos, aquí no hay obra pública para la provincia de Los Ríos. Entonces, yo también ahora solicito a la Comisión y por su intermedio señor Presidente, al señor Estrada que le den 200 millones de dólares más para la represa que necesita la provincia de Los Ríos. Así vamos a seguir creando y creando disconformidad en el pueblo ecuatoriano. Este Congreso para que tenga viabilidad tiene que tener la facultad de enviar proyectos económicos para que pueda solucionar la grave crisis que vive el país. Este Congreso tiene que ir reformando la Constitución Política del Estado para que no nos vengán con el cuento de que no se pueden reformar los presupuestos; cuando hagamos eso, el país nos va a ver con otros ojos. Por eso vuelvo a repetir, tenemos que contestar la carta al Coronel,

¿qué vamos a hacer? vamos a darle 200 millones de dólares a la educación ojalá, bienvenido sea, que educación tenga 200 millones de dólares más. Ojalá que ya se cumpla de una vez por todas con el 15% a los organismos seccionales y provinciales para que no tengan que venir al Ministerio de Finanzas a rogar que les hagan las transferencias. ¿De qué sirve que les pongamos el 15%, si todavía no se les paga, no se les entrega los recursos del mes de diciembre y noviembre del año anterior y de enero de este año? Entonces, podremos decir y seguir haciendo en el papel por supuesto, violentando la Constitución como la violentan ya los viejos políticos de siempre y seguir en el discurso caduco de toda la vida. Creo que el Congreso se puso en jaque con una carta, creo que este Congreso tiene que darle una respuesta al país, una propuesta seria, aquí no podemos dar doble discurso y decir que sí vamos a cumplir, cuando nosotros sabemos que este presupuesto que nosotros aprobamos, en esto de aquí no tiene nada que ver el Congreso, es el Ejecutivo y para prueba de ello el ex presidente Gustavo Noboa en cada fiesta de cada cantón, de cada provincia entregaba 5, 10, 20, 30 millones de dólares. ¿De dónde salía la plata?, ¿para qué nos hacemos tanto nudo nosotros? si no podemos decirle al país con seriedad que nosotros no somos los responsables de la ejecución de este presupuesto y eso es todo. Que pase por el ministerio de la ley, que vea el Estado, tampoco es responsabilidad, eso es irresponsabilidad nuestra. Por lo tanto, creo que la propuesta tiene que ser una propuesta seria, la Comisión ha hecho un estudio, creo que en eso debíamos haber basado la discusión de todo el día, no en unas cartas que mandó el Coronel y ahora resulta que tenemos que escribirle a él. Con mucho respeto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Touma. Diputado Kenneth Carrera.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Gracias, señor Presidente. Qué hermoso poder hablar en este Congreso, voy a desistir ahora de comprar el equipo de alto parlante que iba a comprar mañana, porque desde las diez de la mañana estoy esperando el turno. Bueno, no soy amigo de quejarme mucho, me quejo poco sobre este asunto. Señor Presidente, señores legisladores: Bueno, no a todos los legisladores porque algunos están... siguen con su cuarto aparte. Voy a decirles una cosa que parece que nos estamos olvidando en esta reunión. He escuchado con muchísima atención, yo sí con mucha atención a todos los legisladores que han hablado, salvo en el momento que tuve que ausentarme a la Comisión de Defensa del Consumidor, porque teníamos una cita con unas personas que se estaban atendiendo. Por esa razón sé que cada cosa que se ha dicho aquí esta tarde y noche ha sido una especie de repetición como si la hubiésemos recogido en cinta magnetofónica, era fácil ponerla aquí cien veces y era lo mismo, salvo ciertos pimientitos, ciertas dosis de sabor adicional muy personal de algunos legisladores. Para pelear se necesitan dos, esa es una cuestión que no hay discusión. El señor Presidente nos mandó aquí a la UNE encima, para que nos reclame. Pero parece que aquí todo el mundo quiere buscar bronca y si el Presidente quiere bronca le damos bronca y perdemos tiempo. Creo que hay que darle gusto al señor Presidente, nos mandó una carta pidiendo que aumentemos el rubro de educación, hagámoslo, démosle gusto, busquemos simplemente la fórmula para hacerlo y no quebrantar nosotros la ley, sino tal como dice el artículo 258, autoricémosle al señor Presidente a que haga los aumentos necesarios y si es posible digámosle los montos que tiene que añadir, eso es todo. Yo no soy gobiernista ni ando coqueteando con el gobierno, tengo muchos amigos en las bancadas gobiernistas, por acá con el MPD, el PRE y algunos que dicen que no son gobiernistas pero ya están coqueteando por allí. Bueno, pero sí coincido en que hay necesidad de aumentar el rubro de

educación, a cualquiera de los periodistas que han estado aquí y que hacen servicio en el Congreso Nacional, es cuestión de preguntarles si alguno de ellos no ha sido testigo presencial, vivo, de lo que ocurre en la educación en este país. Todos los medios de comunicación han hecho reportajes durante décadas, no cinco, dos, tres, cinco años, diez años, no, décadas, sobre el estado de la educación en este país. En la Costa los niños reciben las clases bajo el sol, bajo una ramada, puesto un plástico a veces por si acaso llueva, con el suelo de piedra y polvo. En el Oriente cosa igual, en la Sierra igual, porque aquí en este país no se ha atendido a la educación especialmente a la educación rural, porque a nadie le importa que los ecuatorianos nos eduquemos, porque mientras más ignorantes somos, más fáciles de convencer en elecciones. Por esa razón, creo que buscándole la fórmula de autorizar al señor Presidente de la República podemos darle el gusto de aumentar a última hora el rubro de educación, dejémonos de pelear. Deje que pelee el señor Presidente del Ejecutivo solo, por último lo declaran loco, nosotros no podemos darle ese gusto, es como rebajarnos a peleas callejeras. Nosotros debemos ubicarnos en el nivel que nos corresponde, hacer leyes, fiscalizar. Es un nivel mucho más superior. Por lo tanto, concretemos las cosas. Han habido propuestas, aquí está el señor Presidente Nacional de la UNE, aquí está y que me puede desmentir, personalmente he combatido muchas veces como periodista por los actos que se han hecho en propuestas por derechos que tienen los maestros y lo he hecho, porque creo que el maestro tiene que ser ejemplo en esta sociedad, pero que no puedo dejarle de desconocer que tienen derecho a reclamar que les paguen, que paguen un sueldo decente y que les paguen al día, porque el tendero no fía, el lechero no fía, el señor del colectivo no te lleva gratis. Por esa razón creo que es correcto hacer ver que el señor Presidente de la República pide, dejémosle los 200 mil, 900 millones al rubro

de la educación, hay un excedente, hay un rubro de pago de deuda externa y hablamos de mil 497 millones, dejemos como dijo el compañero González, perdón diputado Carlos González, perdón, Carlos Vallejo nuestro jefe de bloque, dejemos ese rubro para pago de la deuda externa en mil 200 millones y utilicemos esos 297 millones adicionales; 200 para la educación, 38 para los municipios y 59 millones restantes en rubros diferentes que la Comisión encargada del Presupuesto la ubique, de tal manera que se beneficie la salud, construcciones escolares, las parroquias rurales, es decir, todo aquello que se viene dejando de lado. Es verdad lo que decía el colega del PRE, a nuestras oficinas han llegado diferentes delegaciones de todo el país pidiéndonos que por favor no los dejen afuera del presupuesto, que no les rebajen, como si la Comisión tuviese que atender lo que ellos piden, pero llegan y nosotros tenemos que darle la cara. Entonces, concretamente hay 297 millones que podríamos trasladar de un sitio a otro, hagámoslo y acordemos eso, dejémonos ya de tanta cosa, que lo único que lleva es a una pérdida de tiempo innecesaria por cierto y que no trae ninguna solución. Para pelear, repito, se necesita dos. Dejemos que el señor Presidente pelee solo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Fidel Castro.-----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Señor Presidente y señores legisladores: Esta tarde hemos escuchado algunos discursos que realmente unos acogen la realidad de lo que el pueblo ecuatoriano quiere saber y quiere que el Congreso tome decisiones, pero otros discursos son para el aplauso, porque realmente aquí no se define hasta ahora realmente qué vamos a hacer. El Presidente de la República ha enviado al Congreso Nacional la pro forma presupuestaria y es aquí en el Congreso

en donde debe ser analizada estudiada, modificada y rectificada si es necesario. Nosotros seremos los responsables de lo que pase el día de mañana con este presupuesto para el 2003. Por tal motivo, pido que ustedes y como muchos legisladores han tomado el documento enviado por el Presidente de la República y ha sido analizado y por ende la mayoría de ellos coinciden, nosotros igual coincidimos que la reasignación para la educación debe ser tomada porque no es justo que la educación siga atrasada y por ello quedamos siempre como los últimos países de Latinoamérica. Considero que seamos sensibles y coherentes para buscar una viabilidad, un curso para que esta pro forma presupuestaria sea el día de hoy aprobada por todos nosotros. Señor Presidente, antes de continuar solicito que se lea el artículo 259 de la Constitución. Señor Presidente, por favor si me escuchan. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 259. El Presupuesto General del Estado contendrá todos los ingresos y egresos del sector público no financiero, excepto los de los organismos del régimen seccional autónomo y de las empresas públicas".-----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. En base a este artículo, quiero decirles que si bien es cierto, por el un lado hay que felicitar a los miembros de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario por lo que han elaborado; pero al mismo tiempo hay que criticarles, porque si bien es cierto benefician y si benefician a algunos de sus miembros, cómo va a ser posible, que en el sector de salud, dentro de Obras Públicas, se considere la construcción del Hospital de Calceta con punto cinco millones y ahí mismo la remodelación del Hospital de Portoviejo por punto cuatro millones. ¿A quiénes están beneficiando? Solamente a algunos sectores y más abajo

lo peor, si quiero que tomen en cuenta porque esto tiene que ser rectificado, porque si aprobamos esto estamos yendo contra la Ley. Donde dice de las transferencias y donaciones de inversiones, consta para la Fundación Oswaldo Looor punto seis millones de dólares, es una institución no gubernamental y por ende, creo que eso es inconstitucional, y si no lo han tomado en cuenta esto, quiero que lo tomen en cuenta. Cómo va a ser posible que nosotros hayamos pedido para educación, para la Universidad Estatal Amazónica que se nos tome en cuenta una partida con un incremento de un millón y medio de dólares y no se nos haya considerado, pero sí se han tomado en cuenta para estas instituciones no gubernamentales. Eso no es posible y lo rechazamos. Y desde ya este pedido, quiero que sea asumido por la Comisión para que sea tomado en cuenta y si es posible se rectifique el presupuesto. Creo que aquí se ha hablado mucho y como buscar los recursos para ayudar a la educación. No es posible que se incremente el precio de cada barril de petróleo, porque eso modificaría la cantidad especificada de la pro forma presupuestaria, por ende consideramos que la mejor viabilidad que se debe dar aquí es la reducción del pago a la deuda externa, con eso vamos a pagar la educación, esos recursos serán dignos para que los maestros lleven su pan a la casa. Nosotros apoyamos a esa tesis y estamos porque salga esa resolución y, además de lo que han manifestado, la propuesta presentada por el diputado Carlos Vallejo, solicito que los 49 millones se especifiquen para qué son asignados. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Diputado. Diputado Ernesto Pazmiño.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Señor Presidente, colegas legisladores: Quiero comenzar afirmando que la pro forma que estamos analizando este día, es una pro forma completamente

antitécnica, es una pro forma perversa e inclusive me atrevo a calificarle de una pro forma inmoral. Y eso le digo por los siguientes fundamentos, espero no volver a decir lo que ya se ha reiterado todo este día de discusiones y de discursos. Espero aportar con algunas circunstancias técnicas para una aprobación adecuada de la pro forma presupuestaria. Observamos que el presupuesto tiene una relación absolutamente íntima con el acuerdo firmado con el Fondo Monetario Internacional. El Gobierno ecuatoriano y el grupo neoliberal que está manejando la economía ecuatoriana, han querido convencernos reiteradamente que el problema que vive el Ecuador es un problema únicamente fiscal. Como está rodeado de banqueros que no tienen ideología, solo piensan en el signo dólares frente a sus ojos, nos quieren convencer. Lo único que hay que hacer en este país es atacar la inflación. Nosotros como bloque responsable de la Izquierda Democrática, hemos analizado detenidamente la pro forma presupuestaria y avizoramos, advertimos, que esta pro forma no contempla otros sectores que necesariamente tienen que estar contemplados para impedir que este país vaya al fracaso. No se contempla en la pro forma ni en las medidas que se ha tomado por el Gobierno Nacional, el superar los problemas de cinco sectores fundamentales, colegas legisladores y principalmente a los miembros de la Comisión de lo Tributario, aquí nada se ha dicho de cómo mejorar la brecha del sector externo del Ecuador, el desbalance comercial que existe. No se dice nada del sector productivo. Consideramos nosotros que la reactivación del sector productivo es el elemento fundamental para una reactivación económica. Esta reactivación productiva nos permitirá tener mayor crecimiento, mayor autonomía, mayores equilibrios tanto económicos como sociales. Tenemos también que establecer la posibilidad de solucionar el problema financiero tan grave de nuestro país. Nada de esto se está haciendo, al contrario, y todos ustedes conocen que el sector productivo ha sido desequilibrado en

nuestro país, se ha renunciado a la productividad interna a favor de las importaciones de otros países y así estamos quebrando al productor nacional. Decimos que la pro forma presupuestaria es perversa por lo que ya han dicho los compañeros del bloque Pachakutik e inclusive del MPD y todos los que han intervenido en esta mañana. Para los ingresos, vemos que se establece el 70%, el 70% de los ingresos exclusivamente con impuestos y nueva deuda externa. Significa que la deuda externa que se va a pagar va a ser causa de nuevos endeudamientos. Nosotros hemos hecho aquí una relación, esto hemos entregado a algunos colegas para tener elementos para el análisis y la discusión. Teníamos entendido que en tiempo de paz ya no era necesario aumentar los gastos de la Defensa Nacional. Estos días la revista Vistazo ha demostrado que el Ecuador considerando los países del Área Andina, principalmente Perú y Chile, es el país que mayores recursos tiene para las Fuerzas Armadas y para la Defensa Nacional con relación al Producto Interno Bruto. ¿Cómo es posible que el Ecuador gaste más dinero que Perú, que Chile en la Defensa Nacional? Si estamos en tiempo de paz y vemos que en el presupuesto nacional se pretende subir 199.7 millones de dólares para las Fuerzas Armadas, ¿dónde está esa cantidad que maneja las Fuerzas Armadas? manejan hasta los transportes aéreos. ¿Alguna información se tiene sobre qué ganancias tienen las Fuerzas Armadas de esto? Tantas empresas, tantas industrias, fabrican desde zapatos, medias, pantalones. ¿Dónde están esas ganancias que ellos supuestamente tendrían por esas empresas? He dicho, nosotros hemos hecho un análisis solo con los 199 millones que se pretende subir a las Fuerzas Armadas, en el Ecuador podríamos nosotros aumentar 196 dólares a todos los 179 mil maestros que existen en el Ecuador. Podríamos solo con estos 199 millones, que no es ni el 1.6% del Presupuesto Nacional, construir alrededor de 18 mil 491 aulas escolares. Podríamos aun duplicar el presupuesto de 153 municipios pobres

que por lo general tienen alrededor de un millón de dólares del Presupuesto anual. Por estas razones, nosotros consideramos que la pro forma es antitécnica y perversa. ¿Por qué perversa? Porque no contempla asignaciones para la reactivación del aparato productivo, porque es una pro forma que simplemente está direccionada a favorecer a las clases pudientes y poderosas de este país. Por eso queremos advertirle al Ecuador, queremos advertirle a los ecuatorianos, que nos están llevando a paso acelerado hacia la tragedia nacional. Tengan la absoluta certeza de esto, estamos yendo a pasos acelerados hacia problemas mayores de los que ha soportado el pueblo de Argentina; en muy poco tiempo estaremos en situaciones muy trágicas aquí en el Ecuador. Solamente les pido que revisen los montos de la deuda externa e interna que constan en el presupuesto y es escandaloso si hacemos una relación adecuada. Vemos que hasta el año 2002 hay 14 mil millones de dólares de deuda externa, tenemos 5 mil millones de dólares que tiene de deuda el Estado ecuatoriano con el Seguro Social y hay más de 5 mil millones de dólares ecuatorianos de la deuda privada externa. Sumen cuanto da esto, 24 mil millones de dólares. ¿Cuál es el Producto Interno Bruto del Ecuador? alrededor de 22 mil millones de dólares, es decir, la relación deuda, Producto Interno Bruto ha superado la deuda. Eso ya pasó en Argentina, esto está pasando ahora en el Ecuador. Por eso hay que anunciarle al pueblo ecuatoriano que estamos yendo hacia una tragedia económica y el único responsable de esto es el Gobierno ecuatoriano. El doctor Antonio Posso nos ha obsequiado este libro en donde consta la declaración de Cuenca, que propone un presupuesto para el desarrollo y para la equidad. ¿Qué pasó, compañero Antonio Posso? Que el Gobierno Nacional privilegió la política fondo monetarista antes que esta propuesta que ustedes le han hecho llegar en el mes de noviembre y diciembre al Presidente de los ecuatorianos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha concluido, legislador Pazmiño.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Gracias, señor Presidente. Simplemente un asunto muy corto, porque el aparato productivo está acabado en nuestro país. Los propios industriales lo han terminado. En mi provincia hay un cantón que se llama Caluma, todos han de ver algún momento, se han de haber servido un jugo de naranja de Caluma, el 80% de ese territorio dedicado a la producción de naranja, la mejor naranja dice el diputado, se conformó una empresa de cítricos y posteriormente se conformó la empresa cítricos Bolívar con la participación de la Corporación Financiera Nacional, Ministerio de Agricultura y una empresa JARBOR, se adquirió más de 500 millones en el año 1993 de donación de maquinaria; sin embargo, asómbrense, señores diputados, se remata esta empresa en 80 millones de sucres ese tiempo, en el año 93, cuando solo en maquinaria había más de 500 millones. Pero admírense quién remata, quién compra la industria cítricos Bolívar, la industria GRANCA conformada por tres accionistas, los dos hermanos Isaías Dassum y el señor Francisco Alarcón muy ligado al Partido Social Cristiano además. Y el día de hoy, hace tres minutos, aquí hay una cláusula décima segunda en la escritura de venta a los hermanos Isaías, que ni conocen de paso Caluma, pero así se remata, así se llevan los bienes del Estado y principalmente los que van a servir al desarrollo de los pueblos pobres. Hay una cláusula décima segunda que dice "Cláusula condicional resolutoria. La maquinaria no podrá llevarse ni retirarse por ningún concepto del cantón Caluma, hace tres minutos me acaban de llamar que el señor Francisco Alarcón con jueces de Guayaquil, de otra jurisdicción, con jueces de Echeandía, otro cantón. Quien tiene poder económico tiene poder para todo, en los jueces, en los fiscales. Han ido llevando jueces casi se llevan la maquinaria. Cómo vamos a

luchar por el desarrollo agropecuario de nuestro país si los poderosos lo destruyen. Eso es lo que pasa en el Ecuador, esto sucede en nuestro país hace pocas horas. Por eso, como moción, quiero plantear que a más de la reasignación que ha hecho la Comisión respectiva de los 100 millones de dólares, que es el 1.2% del presupuesto, de la pro forma presupuestaria total, también reduciendo de la deuda externa, porque comparto lo que dice el diputado Vallejo, quien tenía la obligación de observar el techo de 3.5% era el Presidente de la República al elaborar la pro forma no nosotros, nosotros tenemos la obligación de acuerdo a la Constitución de aprobar o reformar, reasignar la deuda. Por lo tanto termino...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, Diputado.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Conocemos que ya va a haber una línea de crédito, esto lo denunció, que lo van a manejar los bancos privados, una línea de crédito dada por los organismos internacionales, ojo, ecuatorianos, cuidado con esto. Por eso me sumo a la propuesta del diputado Lucero, que los excedentes del petróleo se los reasigne para lo que el diputado Lucero propuso y también para capitalizar el Banco del Estado y el Banco de Fomento como propuso el compañero Ricardo Ulcuango, a favor del sector productivo. También unos 20 millones de dólares, tiene que ser reasignado a las juntas parroquiales. Por favor, esto es inaudito, que las Juntas Parroquiales tengan 4 mil dólares al año de presupuesto, 4 mil, ahí están los señores de las Juntas Parroquiales, es decir el 10% de lo que gana el economista Francisco Swett en un mes, o de lo que ganan los técnicos que denunciaba el legislador...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, por favor, legislador Pazmiño.

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. ...y también, señor Presidente,

algo debe quedar para los servidores públicos. Hay cinco ministerios que van a incorporarse a la escala de 14 grados, si no hay presupuesto para que esos funcionarios públicos ganen de 200 dólares a 230, no va a poder hacerse esto. Y algo que me preocupa en el presupuesto del Estado, en la pro forma no constan los valores adecuados para la contraparte nacional a efectos de adquirir los créditos de organismos internacionales dirigidos a los sectores sociales. Veo aquí que el PRAT, el proyecto del INDA no tiene la contraparte como van a continuar con este programa. En el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda no hay la contraparte para el programa PRAGUAS que es para los sectores rurales, para trabajar con las Juntas Parroquiales, para el canal de riego y agua potable en las comunidades de menos de 10 mil habitantes, son la gente más pobre los que no tienen que comer, y a ellos se los está quitando, no hay la contraparte, señor Presidente, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor su tiempo, legislador Pazmiño.-

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Con esto concluyo, señor Presidente y espero también se considere una reasignación para el saneamiento ambiental como nos ha pedido el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Salvador Quishpe, para que descanse su brazo derecho que ha estado levantado mucho tiempo.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Le agradezco, Presidente, y no por mí, sino porque hay todo un pueblo ecuatoriano pendiente que la discusión de esta noche sea de lo mejor para el beneficio de los ya casi 13 millones de ecuatorianos. Mi saludo a usted y a los compañeros colegas legisladores. Antes quería sugerir,

creo que en el Presupuesto primero tenemos que financiar la compra de un computador pequeñito para poner ahí al lado izquierdo del Presidente, para que pueda ver hacia acá, porque ese computador muy grande no le permite ver hacia este lado. Entonces, solicito que conste en el presupuesto la compra de una máquina pequeñita.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si le vi su brazo, legislador Quishpe.---

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Solamente quiero tomar la palabra de algunos colegas legisladores que se han pronunciado ya a lo largo de toda esta tarde, respecto a la pro forma presupuestaria enviada del Ejecutivo al Congreso Nacional. Una pro forma presupuestaria con la que yo también estoy totalmente descontento, inconforme con este tipo de pro forma que envía el Ejecutivo a quien nosotros hemos venido apoyando, y probablemente vamos a apoyar, pero no este tipo de iniciativas y de sugerencias que nos viene del Ejecutivo para el pueblo ecuatoriano, eso no vamos a apoyar. Hay un error, no sé, no estoy seguro si es del Presidente de la República o es del Frente Económico, Banco Central y Ministerio de Finanzas. Por eso insisto, y creo que pronto tendrán que venir a responder aquí ante el Congreso Nacional los señores del Banco Central y del Ministerio de Finanzas, respecto a las políticas económicas que se está imponiendo y garantizando una vez más que la crisis siga castigando a los ecuatorianos. Y pido, aquí están colegas legisladores de Sociedad Patriótica, esas cosas tenemos que reorientar y vamos a apoyar aquello, porque aquí hay un compromiso que hemos asumido ante el pueblo ecuatoriano, y ese compromiso no solamente se dice, sino se hace. Y entonces ese es nuestro deber, a eso sí vamos a apoyar, pero lamentablemente cuando vemos este tipo de pro formas presupuestarias en las que se destina casi el 36 por ciento al pago de la deuda pública, ya no me convencen para

decir que solamente estamos tomando medidas para cerrar un déficit fiscal, porque aquí se está orientando ya la economía nacional para todo el año, ya no solamente la coyuntura de cerrar un déficit. Por un lado, hay un error, pero lo que quiero pedir hoy, aquí en este recinto legislativo, es que nosotros no podemos volver a cometer un error, un error del Ejecutivo no justifica a nosotros cometer otro error en el Congreso Nacional. Nosotros en este momento tenemos la gran responsabilidad de reorientar los recursos hacia el beneficio de quienes nos mandaran acá, a este Congreso Nacional, hacia el beneficio del pueblo ecuatoriano. Se ha escuchado aquí, y agradezco a los señores legisladores de todos los partidos políticos que han dicho no estamos de acuerdo en pagar la deuda pública en ese porcentaje, bien. Pero ahora queremos ver, esto no es cuestión de decir, esto es cuestión de levantar el brazo, porque la deuda pública no se pague en ese porcentaje. Lo mencionó ya en la mañana el diputado Posso, no puede ir más allá del 30 por ciento. Ustedes lo han dicho, no estamos de acuerdo en destinar tanto recurso a la deuda pública. Entonces, recojo las palabras del colega diputado Posso, refuerzo aquel planteamiento, recojo las palabras de ustedes y planteo nuevamente, la deuda externa, la deuda pública, la deuda interna, los recursos para ese fin, no pueden ir más allá del 30 por ciento, y que aquí, por primera vez en estos últimos años, prioricemos las necesidades sociales de este país. Enviemos los recursos hacia la producción nacional. Por eso insisto, en el tema de la deuda pública, no puede ir más allá del 30 por ciento. Si nosotros asumimos esa responsabilidad, entonces tendríamos recursos no solamente para cumplir la necesidad visible, obvia en educación, en salud. Por eso, quiero sumarme también al pedido de los colegas legisladores que han hecho hincapié, independientemente de la forma como vino del Ejecutivo, el pedido para que hayan recursos para educación. Aquí estamos

mirando la forma no más, o vino vía la pro forma presupuestaria, viene vía una carta. Es posible que tengamos que analizar la forma, pero aquí no manda la forma, aquí es el contenido, el fondo de todo esto y en el fondo lo que se busca son recursos para educación. Si pasó vía la Comisión, si vino un mensajero, si el pedido llegó vía fax, si llegó vía humo, no importa cómo llegó, aquí hay un pedido, aquí hay una exigencia, aquí hay una necesidad del pueblo ecuatoriano y es nuestra responsabilidad orientar los recursos para ese fin, para la educación de nuestros hijos, de los niños. Es fundamental entonces, poner esos recursos para este rubro. Algunos colegas legisladores ya lo mencionaron, el campo agrícola ganadero. Recordemos que hoy no solamente estamos aprobando un Presupuesto General del Estado y que todo queda como "Presupuesto General del Estado". Estamos caminando en un proceso y el Presupuesto tiene que mirar la producción nacional. Hoy es verdad que estamos contentos, quizá los problemas de nuestros países hermanos ha hecho que tengamos un precio del petróleo mejor que antes y como que estamos felices. Pero recordemos que ese recurso se va a terminar y si hay aquí un recurso que va a permitir sobrevivir, será la agricultura. Esos campos están votados.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, legislador Quishpe, ha concluido, por favor.....

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente. Pero un colega legislador habló veinte minutos, yo le pido unos minutitos más. Señor Presidente: O vamos resolviendo los problemas sociales o seguimos sembrando el caos. Aquí en Quito, aquí en la capital de la República, alrededor de cien mil compañeros míos que hoy nos aglutinamos en una organización llamada Jatun Allun y que no hemos tenido que obligadamente tomarnos por dos ocasiones el Municipio de

Quito, para que el señor Alcalde nos deje trabajar. Pero la pregunta es ¿por qué están aquí los compañeros indígenas?, ¿por qué no están en las comunidades? La respuesta es tan visible, porque en las comunidades solamente levanta el polvo y no sirven esos campos para sembrar ni papas ni cebollas y entonces se necesita orientar recursos para el riego de los campos, para que los campos produzcan, para que ustedes y nosotros y todos tengamos alimentación. Aquí tenemos casi un millón de ecuatorianos en España, en Italia, en Estados Unidos, ¿por qué? Porque hemos descuidado las políticas para el campo. Es importante, ha planteado ya el compañero diputado Ulcuango, que por lo menos para la parte agrícola se destine el tres por ciento del Presupuesto General del Estado. Eso pedimos, y no para los indios, para el pueblo ecuatoriano, para que Guayaquil tenga comida, para que Quito tenga comida, para que Cuenca tenga comida; y, finalmente, hay un compromiso que adquirimos, y recuerdo a los compañeros diputados quienes recibimos el día de ayer a las Juntas Parroquiales del país, ahí hubo el compromiso y se dijo en voz alta, que se les van a apoyar para incrementar los recursos a las Juntas Parroquiales. El pedido de que se incremente apenas a 20 millones de dólares para que estos espacios seccionales de participación ciudadana, puedan ir consolidando por lo menos la parte institucional. Aquí tanto se ha hablado durante años de que se quiere avanzar en la descentralización, pero en la práctica se necesita apoyar, para que un verdadero proceso de descentralización vaya creciendo en este país y el verdadero proceso de descentralización se construye desde las parroquias, desde las 788 parroquias que tiene nuestro país, y hay que asignar los recursos para que no quede solamente en papeles y para que esas Juntas Parroquiales empiecen a ser los verdaderos motores para que este país salga adelante. Si realmente hay ese compromiso de impulsar un proceso de descentralización, entonces este es el momento para dar a esos

espacios. En conclusión, señor Presidente, alimentación, participación ciudadana y educación, tres cosas que quiero reforzar de las otras áreas que aquí se han mencionado, tres temas que considero fundamentales para la situación actual que vive nuestro país. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor legislador Quishpe. Diputada Guadalupe Larriva.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras legisladoras, señores legisladores: En el día de hoy, el debate sobre el Presupuesto del Estado, sobre la pro forma presupuestaria, ha unido un conjunto de criterios en torno a la misma. Se han dado muchas consideraciones sobre las deficiencias que encierra la pro forma presupuestaria. Estamos concientes que es una pro forma presupuestaria en donde marcadamente se detecta una tendencia a beneficiar a un sector y a perjudicar a otro. Se beneficia la deuda externa, se beneficia la Defensa Nacional, se beneficia al Ministerio de Relaciones Exteriores, pero en cambio se castiga a uno de los sectores más importantes el sector humanístico, el sector social. Sabemos perfectamente que si hacemos una comparación entre la pro forma presupuestaria del 2002 y la 2003, hay un déficit significativo en la inversión social, no en el gasto social como lo llaman, para nosotros es una inversión. Sabemos perfectamente que la pro forma presupuestaria está desfinanciada, que de los 6 mil 701 millones de dólares, los cinco mil están financiados vía impuestos en un 44 por ciento; en ingresos petroleros el 22.5 por ciento; y, la deuda externa en aproximadamente el 25.8 por ciento. Habla de deuda, porque si analizamos los mil 700 millones restantes, se dividen entre la deuda externa que va a adquirirse y una deuda interna que abarca aproximadamente 935 millones de dólares que es precisamente estos 25.8 por ciento. En síntesis, si analizamos

la pro forma presupuestaria, aproximadamente el 50 por ciento de ella va a estar destinada al servicio de la deuda. Sabemos perfectamente que es una pro forma que no alienta la producción, que los sectores productivos están minimizados en su presupuesto, tomándose en cuenta que agricultura tiene menos un 14 por ciento, y como lo ha señalado el diputado Quishpe, es la base del desarrollo, porque a través de ella, además de obtener la alimentación, obtenemos un conjunto de fuentes de trabajo; más aún si consideramos que dentro de una economía de especulación como la nuestra esta se fundamenta en productos de agro exportación. Ha sido minimizada también la actividad industrial y comercial en 9.9 por ciento; lo que es infraestructura vial y equipamiento social, en un 37 por ciento; la vivienda en un 37 por ciento. Vemos igualmente, que se ha tratado de perjudicar a los poderes locales y seccionales como consejos provinciales, juntas parroquiales, municipios, pero lo que más lacera dentro de este Presupuesto es que se ha descuidado lo básico, lo vital para el desarrollo humano solidario como lo son, educación, salud, bienestar social y vivienda. Quiero como Presidenta de la Comisión de Educación, hacer alusión al Presupuesto del Estado para educación. El mismo ha sufrido un recorte del 12.55 por ciento al 10.93 por ciento, cuando se habló que en este Gobierno se iba a implementar la calidad de la educación. ¿Podemos generar una mejor calidad de educación cuando el Presupuesto para infraestructura educativa se ha disminuido de 21 millones a tres millones? cuando la capacitación docente que es la base de la generación de nuevos conocimientos se ha disminuido tanto que más o menos alcanza un 0.04 centavos de dólar por maestro, cuando no se destina a investigación, cuando se ha minimizado la cultura, cuando las universidades tienen problemas de disminución en su presupuesto, de un 107 a 95 millones. Quiero en este sentido, en primera instancia alabar todas las acciones que ha hecho la Comisión de lo Tributario

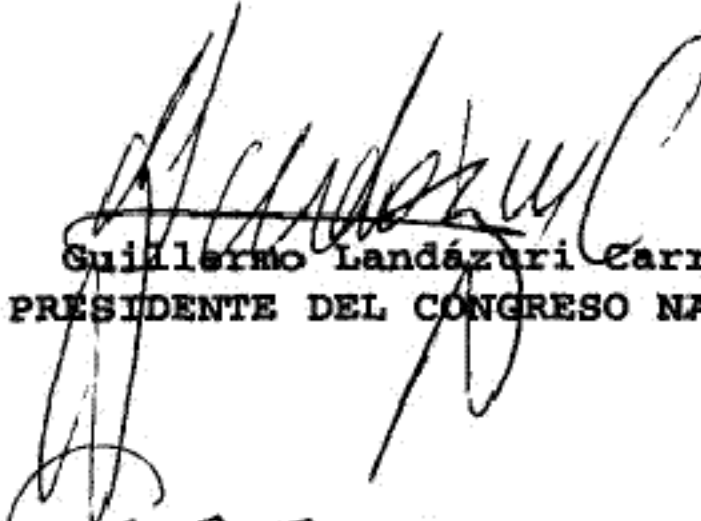
en el ámbito de la educación, yo sé que ellos han hecho un esfuerzo sobrehumano dentro de lo que tiene que ver los rubros para educación, sabemos perfectamente que de los 102 millones se está destinado 35 millones para educación y además asignaciones extrapresupuestarias para las universidades. Pero eso no es suficiente, se ha presentado muy claramente un propuesta que se ha elevado a calidad de moción, la propuesta de Luis Villacís, quién ha señalado que podríamos incrementar en aproximadamente 200 a 262 millones el Presupuesto del Estado para la educación. Con esto, alcanzaríamos aproximadamente un 17 por ciento del Presupuesto de los gastos corrientes y un 14 por ciento del Presupuesto General del Estado, que no es lo que aspiramos como maestros, porque nosotros estábamos convencidos que en la pro forma presupuestaria vendría por lo menos un 16 por ciento de acuerdo a lo que se estipuló dentro del contrato social para la educación. Pero esta propuesta, que es necesario viabilizarla, los compañeros de fuente fidedigna me han señalado que han tenido contacto con el señor Presidente de la República, que el señor Presidente de la República está de acuerdo con incrementar 165 millones, además de los 35 millones que la Comisión de lo Tributario ha determinado ya para educación. Es necesario que este rato todos los señores y señoras diputados, que durante todo el día han hablado de que la educación es la base del desarrollo de nuestro pueblo, han señalado que es el único mecanismo para salir de la opresión de la ignominia y de la ignorancia, se pronuncien este rato haciendo con su voto que se legitime un derecho de todos los niños y niñas, de todos los adolescentes, el derecho a la educación. Quiero entonces, proponer que se proceda a votación de la moción que fue presentada aquí, para realmente determinar en esta instancia, quiénes son los que están a favor de la educación, y quiénes manejan argucias para no votar por uno de los derechos inalienables del ser humano. Por

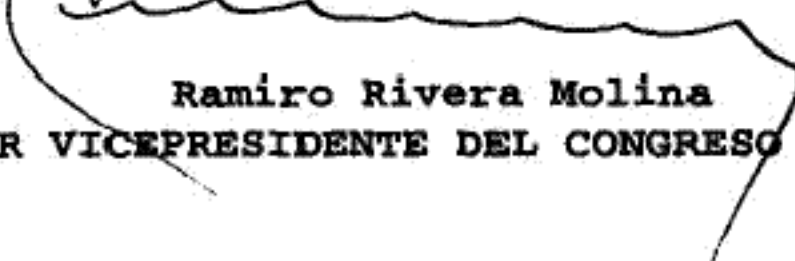
otro lado, como Diputada azuaya, hemos formado un Bloque de diputados, pidiendo para nuestro Austro un conjunto de obras que tienen que ser satisfechas vía presupuesto. Hemos hecho circular un manifiesto, en donde se determina las necesidades de Azuay, Cañar y Morona Santiago. Esperamos también que estas aspiraciones se cristalicen en el Presupuesto y que sean viabilizadas al igual que los requerimientos de los otros lugares de nuestro país. Pido entonces, en conclusión, que este rato se defina si es que la educación va a ser beneficiada en esta pro forma o no lo va a ser, porque vamos a tener en este momento una misión histórica, en donde el Presidente de la República está señalando que podemos incrementar el Presupuesto del Estado para la educación. El no hacerlo, significará que estamos negando el desarrollo a nuestra patria. Muchas gracias, señor Presidente.-----

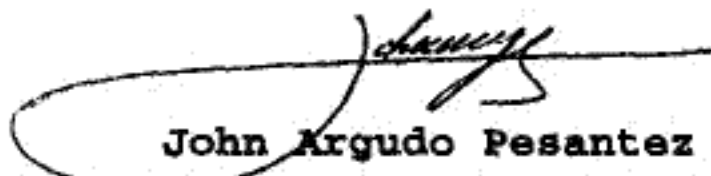
EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Legisladora. Se suspende la sesión del Congreso, será reinstalada mañana esta sesión permanente, a partir de las nueve horas treinta.-----

III
ARCHIVO

El señor Presidente suspende la sesión cuando son las veinte horas con cincuenta minutos.-----


Guillermo Landázuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Ramiro Rivera Molina
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



John Argudo Pesantez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

LRG/MCB/PVV|

